



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN SOCIAL



PARTICIPACIÓN DE LA MUJER RURAL EN ESPACIOS DE
DECISIÓN EN LA COMUNIDAD DE KANAKI CHIARUYO
VINKUÑIRI - EL COLLAO - ILAVE 2019

TESIS

PRESENTADA POR:

Bach. MABETH QUISPE VARGAS

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
SOCIAL

PUNO – PERÚ

2019



DEDICATORIA

Todo este esfuerzo, está dedicado a mi Madre Evangelina Vargas Huanca, porque ella me apoyó en las buenas y en las malas y lo sigue haciendo, además de haberme dado la vida, siempre confió en mí y nunca me abandonó.

Te quiero mamita.

**Muchas gracias.
Mabeth Quispe Vargas**



AGRADECIMIENTOS

En estas líneas quiero agradecer a todas las personas que hicieron posible esta investigación y que de alguna manera estuvieron conmigo en los momentos difíciles, alegres, y tristes. A mi madre por todo su amor, comprensión y apoyo, pero sobre todo gracias infinitas por la paciencia que me ha tenido. A mis amigos quienes me brindaron su apoyo en todas las decisiones que he tomado a lo largo de mi vida, unas buenas, otras malas, otras locas.

Un especial agradecimiento a la Asociación Servicios Educativos Rurales y a toda la familia de Radio Onda Azul, ambas instituciones me permitieron desempeñarme laboralmente en el ámbito del periodismo y comunicación para el desarrollo.



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTOS

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE TABLAS

ÍNDICE DE FIGURAS

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

RESUMEN 10

ABSTRACT..... 11

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 13

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA 14

1.2.1. PREGUNTA GENERAL 14

1.2.2. PREGUNTAS ESPECÍFICAS 15

1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN 15

1.3.1. HIPÓTESIS GENERAL 15

1.3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICA 15

1.4. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO 15

1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN 16

1.5.1. OBJETIVO GENERAL 16

1.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 16

CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES 17

2.1.1. LOCAL 17

2.1.2. NACIONAL 17

2.1.3. INTERNACIONAL 18

2.2. MARCO TEÓRICO 19

2.2.1. COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO 19

2.2.2. COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA 20



2.2.3. DESARROLLO COMUNITARIO.....	23
2.2.4. LA MUJER RURAL.....	24
2.2.4.1. LA MUJER RURAL EN EL PERÚ	25
2.2.4.2. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER RURAL	25
2.2.4.3. GÉNERO	27
2.2.4.4. EMPODERAMIENTO DE LA MUJER RURAL	28
2.2.5. COMUNIDADES CAMPESINAS EN EL PERÚ	31
2.2.5.1. CARGOS DIRECTIVOS COMUNALES	31
2.2.5.2. COMUNERAS CALIFICADAS	32
2.2.5.3. ACCESO A LA TIERRA Y TERRITORIO DE LA MUJER RURAL	33
2.2.6. LA MUJER EN LA TOMA DE DECISIONES	34
2.2.7. ESPACIOS DE DECISIÓN RURAL	35
2.2.7.1. ORGANIZACIONES SOCIALES DE MUJERES	35
2.3. MARCO CONCEPTUAL	36

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO	42
3.2. PERIODO DE DURACIÓN DEL ESTUDIO	42
3.3. PROCEDENCIA DEL MATERIAL UTILIZADO	42
3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO	42
3.4.1. POBLACIÓN	42
3.5. DISEÑO ESTADÍSTICO	42
3.5.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	42
3.5.2. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.....	43
3.5.3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	43
3.6. PROCEDIMIENTO	44
3.6.1. TÉCNICA	44
3.6.2. INSTRUMENTOS	44
3.7. VARIABLES	53
3.8. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	54



CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS LAS MUJERES RURALES	56
4.2. ROLES QUE ASUMEN LAS MUJERES RURALES.....	58
4.3. EMPODERAMIENTO DE LA MUJER RURAL EN EL HOGAR	61
4.4. CARGOS DIRECTIVOS ASUMIDOS POR LA MUJER RURAL	64
4.5. COMUNERAS CALIFICADAS.....	68
4.6. ACCESO A LA TIERRA Y TERRITORIO	72
4.7. NIVEL DE PARTICIPACIÓN DE LA MUJER RURAL EN LA ASAMBLEA COMUNAL.....	75
4.8. NIVEL DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES RURALES EN ORGANIZACIONES SOCIALES	78
4.9. NIVEL DE PARTICIPACIÓN DE LA MUJER RURAL EN ESPACIOS DE DECISIÓN	82
V. CONCLUSIONES.....	85
VI. RECOMENDACIONES.....	87
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	88
ANEXOS.....	99

Área : Comunicación para el desarrollo

Tema : Participación de la mujer rural

Fecha de sustentación: 11 de octubre del 2019



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Resumen de procesamiento de casos.....	48
Tabla 2 Estadística de confiabilidad	49
Tabla 3 Estadística total de elementos	49
Tabla 4 Paralización de variables.....	53
Tabla 5 Valoración de variables y dimensiones de niveles	55
Tabla 6 Características sociodemográficas intervalo de edad y nivel de instrucción	56
Tabla 7 Características sociodemográficas estado civil y nivel de instrucción	57
Tabla 8 Roles que asumen las mujeres rurales en el hogar	58
Tabla 9 Empoderamiento de la mujer rural en el hogar.....	61
Tabla 10 Cargos Directivos asumidos por la mujer rural	64
Tabla 11 Comuneras Calificadas.....	68
Tabla 12 Acceso a la Tierra y Territorio.....	72
Tabla 13 Nivel de participación de la mujer rural en la Asamblea Comunal.....	75
Tabla 14 Nivel de participación de las mujeres rurales en Organizaciones Sociales	78
Tabla 15 Nivel de la Participación de la Mujer Rural en Espacios de Decisión.....	82



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Roles que Asumen las mujeres Rurales en el Hogar	60
Figura 2. Empoderamiento de las Mujeres Rurales en el hogar.....	63
Figura 3. Cargos Directivos asumidos por la mujer rural.....	66
Figura 4. Comuneras Calificadas	70
Figura 5. Acceso a la Tierra y Territorio	73
Figura 6. Nivel de participación de la mujer rural en la Asamblea Comunal	76
Figura 7. Nivel de participación de las mujeres rurales en Organizaciones Sociales	80



ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

- **ONU** : Organización de las Naciones Unidas
- **CEDAW** : Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- **PENUD** : Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- **INEI** : Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- **IICA** : Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.
- **SER** : Servicios Educativos Rurales.
- **ONAMIAP**: Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú
- **FAO** : Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
- **UNESCO** : Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- **COSUDE** : Agencia Suiza para Desarrollo y Cooperación
- **PETT** : Proyecto Especial de Titulación de Tierras
- **COFOPRI** : Organismo de Formalización de la Propiedad Informal.
- **CEPAL** : Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- **SERVINDI**: Servicios de Comunicación Intercultural
- **APAFA** : Asociación de Padres de Familia.
- **ONG** : Organizaciones no Gubernamentales.
- **CCP** : Confederación Campesina del Perú



RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo conocer el nivel de participación de las mujeres rurales en espacios de decisión comunal, teniendo en cuenta los cambios que se han desarrollado en los últimos años en el mundo y, específicamente, en el Perú. Se propone como hipótesis, que el nivel de participación de la mujer rural en los espacios de decisión en la comunidad campesina Kanaki Chiaruyo Vinkuñiri es medida por la frecuencia de participación y por las dimensiones con las que se relaciona. La investigación corresponde a una metodología mixta ya que se utilizó la recolección de datos por medio de una encuesta, para realizar un análisis estadístico, asimismo se empleó una ficha de observación que ayudó a interpretar los resultados estadísticos. El resultado de la investigación producto de las 80 encuestas aplicadas a las mujeres de la comunidad campesina de Kanaki Chiaruyo Vinkuñiri, el 52.5% tiene una participación de nivel medio, lo que es equivalente al grupo mayoritario. Por lo tanto, la investigación ha permitido llegar a la siguiente conclusión: el nivel de participación de las mujeres en espacios de decisión de la comunidad de Kanaki Chiaruyo Vinkuñiri 2019 – es medio.

Palabras Clave: Participación de la mujer – Comunidad Campesina – Género - Espacios de Decisión



ABSTRACT

The present research work aims to know the level of participation of rural women in communal decision-making spaces, taking into account the changes that have taken place in recent years in the world and, specifically, in Peru. It is proposed as a hypothesis that the level of participation of rural women in decision-making spaces in the Kanaki Chiaruyo Vinkuñiri peasant community is measured by the frequency of participation and by the dimensions with which it is related. The research corresponds to a mixed methodology since data collection was used by means of a survey, to carry out a statistical analysis, an observation sheet was also used that helped to interpret the statistical results. The result of the research, product of the 80 surveys applied to the women of the rural community of Kanaki Chiaruyo Vinkuñiri, 52.5% have a medium level participation, which is equivalent to the majority group. Therefore, the research has allowed to reach the following conclusion: the level of participation of women in decision-making spaces of the Kanaki Chiaruyo Vinkuñiri community 2019 - is medium.

Keywords: Participation of women - Peasant Community - Gender - Decision Spaces



CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

La situación de las mujeres rurales ha sido relegada durante varios años y en la investigación realizada en la Comunidad Campesina de Kanaki Chiaruyo Vinkuñiri – El Collao, el contexto comunal no ha variado, debido a la desigualdad de roles adoptados por la sociedad que se han ido transfiriendo de generación en generación; en cuanto a la participación de las mujeres a nivel global y ámbito urbano se marca un contexto diferente; en cambio, en las zonas rurales, aún existe una serie de barreras que impiden y dificultan su participación en los espacios de decisión familiar y comunal.

En lo que respecta a la participación de las mujeres rurales en los espacios de decisión, está relegada, por prejuicios machistas de la sociedad y con mayor presencia en el sector rural. La mujer rural, aún no es considerada como comunera calificada, esto debido a una serie de barreras que impiden su participación, tales como la cultura, el género, la autolimitación, los niveles educativos bajos, entre otras consideraciones.

La investigación denominada “Participación de la mujer rural en espacios de decisión de la comunidad de Kanaki Chiaruyo Vinkuñiri El Collao - Ilave, 2019” se elaboró con la finalidad de identificar el nivel de participación de la mujer rural.

El contenido de la investigación está estructurado de acuerdo al reglamento de la Plataforma PILAR de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno. En el primer capítulo, se detalla el planteamiento y formulación del problema, la hipótesis de la investigación, la justificación del estudio y los objetivos de la investigación.

Asimismo, en el segundo capítulo se visualiza la revisión de literatura, donde se plasman los antecedentes a nivel local, nacional e internacional; de la misma forma, el



marco teórico con referencia a comunicación para el desarrollo, participación de la mujer rural y espacios de decisión; y el marco conceptual. En cuanto al tercer capítulo, está compuesto por los materiales y métodos que fueron utilizados para consolidar los objetivos planteados en el proyecto de investigación.

En el cuarto capítulo, se analizó todos los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento de investigación. Por último, se muestran las conclusiones, recomendaciones, referencias y anexos, sobre el desarrollo de la investigación.

1.1.PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La mujer, desde hace años, ha sufrido discriminación, limitándose a hacer pocas acciones que sí realizan los varones, principalmente en espacios de educación y decisión. Sin embargo, con el paso de los años esta situación fue cambiando debido a que las mujeres fueron organizándose como colectivos civiles en favor de una sociedad con iguales oportunidades. La declaratoria de los Derechos Humanos aprobada en 1945, establece entre sus objetivos el de “reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres”, (Organización de las Naciones Unidas, ONU, 2014)

Asimismo, la Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), en relación a las mujeres rurales, refiere incluirlas en la elaboración y ejecución de planes, el acceso a servicios (salud y educación) y otros servicios públicos, como ser beneficiarias directas de programas de gobierno de seguridad social.

A nivel mundial, el Índice de Desarrollo Humano promedio para las mujeres es un 6%, inferior al de los hombres, debido a la menor educación y a los ingresos inferiores de las mujeres en muchos países, (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, 2018)



En el Perú, esta situación se manifiesta en diferentes comunidades campesinas, según el IV Censo Nacional Agrario, la extensión territorial que ocupan las comunidades campesinas en el Perú es de 19'888,190 hectáreas, de esta cantidad de superficie, solo Puno ocupa una extensión de 9'888,190 hectáreas, las mismas que en la actualidad vienen siendo trabajadas por mujeres, mientras que los varones van migrando a las ciudades más cercanas de la comunidad, en busca de mejores ingresos económicos, (Instituto Nacional de Estadística e Informática, INEI, 2011)

La mujer campesina en el Perú, configura la diferenciación entre el espacio urbano y el espacio rural, el cual genera problemas de equidad y pobreza, a ello se suma el impedimento de participación de la mujer en espacios de decisión, que en la mayoría son conformados por varones.

En la actualidad, la mujer ha encontrado espacios de participación en la sociedad civil, según (Nieto Ariza, 2015) un espacio de articulación, donde mujeres anónimas se están dando a conocer mediante procesos organizativos en sus comunidades.

Sin embargo, en diferentes comunidades campesinas de la zona sur de Puno, específicamente, en las comunidades campesinas de la provincia de El Collao Ilave, continúan vulnerándose y omitiéndose los derechos fundamentales de la mujer como la educación y el derecho de voz y voto en espacios de decisión en las asambleas comunales.

En ese contexto, se pretende investigar el nivel de participación de la mujer rural en los espacios de decisión en la comunidad campesina de Kanaki Chiaruyo Vinkuñiri – El Collao Ilave – 2019.

1.2.FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PREGUNTA GENERAL

¿Cuál es el nivel de participación de la mujer rural en los espacios de decisión en la comunidad campesina de Kanaki Chiaruyo Vinkuñiri – El Collao Ilave – 2019?



1.2.2. PREGUNTAS ESPECÍFICAS

¿Cuáles son los espacios de participación de la mujer rural en la comunidad campesina de Kanaki Chiaruyo Vinkuñiri – El Collao Ilave – 2019?

¿Cuáles son los roles que asumen las mujeres rurales en los espacios de participación en la comunidad campesina de Kanaki Chiaruyo Vinkuñiri – El Collao Ilave – 2019?

1.3.HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. HIPÓTESIS GENERAL

El nivel de participación de la mujer rural en los espacios de decisión en la comunidad campesina Kanaki Chiaruyo Vinkuñiri es medio – El Collao Ilave - 2019.

1.3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICA

Los espacios de participación en la comunidad campesina de Kanaki Chiaruyo Vinkuñiri son asambleas comunales y comités especiales – El Collao Ilave –2019.

Los roles que asumen las mujeres rurales en espacios de participación en la comunidad campesina de Kanaki Chiaruyo Vinkuñiri son como comuneras calificadas y cargos directivos – El Collao Ilave – 2019.

1.4. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

Ante la situación de la mujer, que desde hace años ha sufrido discriminación, limitándola a realizar menos acciones en relación a los varones, con el paso de los años ha cambiado, pero con mayores avances en el contexto urbano. Sin embargo, la mujer rural aún preserva estragos del pasado, por lo que despierta interés de conocer su nivel de participación en los lugares que ellas frecuentan.

El presente estudio, permite tener una visión del nivel de participación de las mujeres en espacios de decisión en la Comunidad Kanaki Chiaruyo Vinkuñiri; de la misma manera se conoce el nivel de frecuencia de participación por medio de las



dimensiones de la investigación, además de los espacios de decisión que tienen acceso las mujeres de la Comunidad Campesina de Kanaki Chiaruyo Vinkuñiri y también los roles que se les faculta.

La investigación busca proporcionar información útil a los gobiernos locales, regionales y nacionales; Organizaciones no gubernamentales (ONG), para que intervengan con proyectos o programas sociales enmarcados con temas de enfoque de género en zonas rurales para un mejor desarrollo comunal con la presencia activa de la mujer.

1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. OBJETIVO GENERAL

Identificar el nivel de participación de la mujer rural en los espacios de decisión en la comunidad campesina de Kanaki Chiaruyo Vinkuñiri – El Collao Ilave – 2019 138

1.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Identificar los espacios de participación en la comunidad campesina de Kanaki Chiaruyo Vinkuñiri – El Collao Ilave – 2019.

Identificar los roles que asumen las mujeres rurales en espacios de participación en la comunidad campesina de Kanaki Chiaruyo Vinkuñiri – El Collao Ilave – 2019.



CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES

2.1.1. LOCAL

Mamani y Yana, (2015): En el *estudio Aspectos socioculturales y participación política de la mujer en el distrito de orurillo-2015*, el menor grado de instrucción educativa de las mujeres se ve reflejada en un 42,2%, quienes consideraron como principal dificultad para participar en actividad laboral, teniendo en cuenta que ellas realizan actividades del hogar, el ayudar a los hijos con las tareas académicas y revisar los cuadernos de los hijos. Se concluye que las mujeres no tienen el interés para formar parte de organizaciones políticas y que ese espacio le corresponde al varón.

2.1.2. NACIONAL

Noa, (2018): En el *estudio sobre la Participación comunitaria de la mujer en una comunidad rural de Ayacucho*, las mujeres no son tomadas en cuenta, están invisibilizadas y se les ha excluido de estos espacios. Para la asignación y elección de representantes se toma en cuenta el comportamiento, las buenas relaciones, el compromiso, evidencias de responsabilidad, liderazgo, antecedentes de participación y cumplimiento de cargos, funciones y responsabilidades. Asimismo, cada espacio de participación tiene sus particularidades. Para ciertas actividades y/o acciones, a las mujeres sí se les permite participar, esto ocurre en los “espacios relacionados o adjudicados a la mujer”, por ejemplo, en aquellos relacionados a la noción de cuidado, en estos casos la participación no es cuestionada por la comunidad ni por los varones, pero ocurre lo contrario en otros espacios como en las asambleas, minkas o faenas comunales, donde en principio se exige la presencia del hombre. Por lo que se concluye que la exclusión de las mujeres tiene que ver con la valoración de la mujer, estereotipos de



género que se vienen reproduciendo dentro de la comunidad y la familia, así como por los roles de género asignados tradicionalmente, estos elementos se constituyen como “justificaciones” para seguir reproduciendo las desigualdades. Los avances normativos, la educación, la experiencia de participación, la presencia de programas sociales, entre otras, han favorecido la participación de las mujeres.

Huamani y Quispe, (2012) En el *estudio sobre la Participación de la Mujer en la Comunidad campesina de Sapallanga*, las mujeres participan limitadamente en la conducción política y organizacional de la comunidad, esto, debido al sistema machista que está en función a la estructura organizacional propia; secundando responsabilidades múltiples a las mujeres; como a la dedicación de la crianza de los hijos y la producción agropecuaria. Con lo que se concluye en la comunidad de Sapallanga, por lo general la mujer asume una actitud de sumisión ante los varones que se consideran jefes de hogar. La mujer, también expresa su malestar por las restricciones que plantean los varones en su desarrollo y su acceso a espacios públicos y políticos.

2.1.3. INTERNACIONAL

Wilson, (2011): En el *estudio sobre la Participación de las mujeres indígenas de Rama Cay, RAAS*, en los espacios de toma de decisión constituyen una parte fundamental dentro de la comunidad, razón por la cual el modelo de desarrollo de la comunidad de Rama Cay debe ser integral, en donde se dé más espacio a las mujeres para constituir y participar en las esferas de poder dentro y fuera de la comunidad. Se concluye, que las mujeres indígenas de Rama Cay, RAAS, se han ido educando para poder entrar en espacios de toma de decisión participando activamente en reuniones, talleres, diplomados, intercambios con otras mujeres, todo esto es debido a las leyes, convenios, decretos internacionales y sobre todo el empoderamiento por parte de ellas para contribuir al desarrollo de su comunidad. También, han sobresalido en las actividades de la



comunidad al ser más participativas y visibles dentro de los espacios de toma de decisiones.

Montejo, (2013): En el estudio sobre el *Empoderamiento y Autonomía de Mujeres campesinas de Musa, las Margaritas, Chiapas, México*, las mujeres han estado cautivas por muchos años en un sistema de poder que no les permite desarrollarse en igualdad de oportunidades con los hombres. Se concluye, que, a pesar de sus limitaciones y dificultades, las mujeres organizadas luchan por obtener a través de su trabajo, un espacio de participación en igualdad de oportunidades con los hombres. Por medio de su organización, buscan exponer sus ideas y necesidades, desde su espacio privado, forjan cambios para una nueva relación entre hombres y mujeres desde sus realidades contextuales y culturales. Asumiendo la carga laboral que significa para ellas el trabajo organizativo, su elección es seguir adelante con MUSA, porque reconocen que solo unidas pueden avanzar y lograr sus objetivos. La organización ha significado para ellas su espacio de aprendizaje, de lucha, de participación, de poder y de esperanzas para el cambio.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO

Para la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), la comunicación para el desarrollo es una herramienta para la incidencia social y política. Promueve la participación y el cambio social con los métodos e instrumentos de la comunicación interpersonal, medios comunitarios y tecnologías modernas de la información (COSUDE,2014). Morales, Nuñez & Hernandez (2012) “El proceso de comunicación viabiliza el diálogo, la participación, la circulación de datos e información entre personas e instituciones, en función de las necesidades y capacidades de los actores involucrados” (p.262)



Asimismo, (Beltran, 2005) refiere que las comunidades deben ser protagonistas de su propio desarrollo, que la comunicación no debe ser necesariamente sinónimo de persuasión, sino, primordialmente, mecanismo de diálogo horizontal e intercambio participativo y que en vez de centrarse en forjar conductas individuales debe hacerlo en los comportamientos sociales con los valores y las normas de las comunidades.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, ONU (2011) define que los procesos de comunicación son fundamentales para ampliar las prácticas de empoderamiento, a través de las cuales las personas consiguen entender por sí mismas asuntos, considerar y debatir ideas, negociar y participar en debates públicos de ámbito local y nacional.

Para (Servaes, 2010), significa compartir conocimientos con el fin de alcanzar un consenso en cuanto a acciones basadas en los intereses, las necesidades y las capacidades de todas las personas involucradas. Se trata de un proceso social, cuyo fin último es el desarrollo sostenible a diferentes niveles de la sociedad.

(De Lara y Olabe, 2012), añade que la comunicación para el desarrollo puede formar parte de otros planes de desarrollo que persigan objetivos ligados, por ejemplo, al progreso rural o tecnológico. De tal manera que la comunicación en sí no sería tanto el fin, sino más bien uno de los métodos.

2.2.2. COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA

(Contrerar, 2000), distingue tres momentos en la evolución de la relación entre comunicación y desarrollo. En el primero, el desarrollo es concebido como mero crecimiento de la economía y la comunicación como difusión de innovaciones, que en nuestro esquema equivale a la modernización. En el segundo, el desarrollo y el subdesarrollo son mirados desde la teoría de la dependencia y la comunicación desde la



óptica de lo popular alternativo, que en nuestro esquema equivale a la participación. Una tercera perspectiva, mucho más actual, es aquella marcada por el contexto de la mundialización, donde la comunicación resulta centrada en la participación ciudadana.

Asimismo, (Servaes, 2010) distingue a la comunicación para el desarrollo, al que denomina enfoque de comunicación participativa, asimismo incorpora conceptos del esquema denominado multiplicidad u “otro desarrollo”. Pone énfasis en la importancia de la identidad cultural de las comunidades locales y de la democratización y participación a todos los niveles - global, internacional, nacional, local e individual. La comunicación participativa tiene dos enfoques principales para Servaes; el primero es la pedagogía dialógica centrada en la conversación grupal, omitiendo medios de comunicación modernos. El segundo responde a las propuestas impulsadas desde la UNESCO sobre acceso, participación y autogestión.

Sin embargo, en teorías actuales, para (Sáez y Manuel, 2010) la participación debe desbordar los límites del campo comunicativo y tecnológico, para impregnar el conjunto de prácticas sociales transformadoras que están vinculadas a las iniciativas comunicativas.

Mientras que (Correa, 1999), identifica tres perspectivas que se trabajan en una comunicación para otro desarrollo: una perspectiva cultural, se refiere a la necesidad de provocar la visibilidad de los ciudadanos garantizando su presencia en los medios; una perspectiva política, que se entiende como la capacidad de negociación con el poder y; una perspectiva educativa, el desarrollo de destrezas y habilidades en la sociedad civil.

Durante décadas la atención sobre el desarrollo se centraba en los recursos materiales más que hacia las personas. Ahora, el interés se orienta a potenciar las capacidades de los individuos para acumular capital humano que, unido a los recursos



naturales – materiales que pueda poseer determinado territorio, contribuyan a su desarrollo, sin perder de vista la particularidad de cada localidad.

(Irausquín, Colina, Moreno, y Marín 2016, p. 293)

Asimismo (Alfaro , 1993), refiere que la comunicación participativa se sustenta en una discusión estructural: el modelo de democracia existente y, además, en la diversidad de las experiencias. En este sentido, supone una reflexión del concepto de participación en el contexto del desarrollo, que involucra, la problemática del poder, pues al proponer una democracia participativa reubica el poder y la toma de decisiones, y un problema de identificación, pues, para el ejercicio de la participación de las comunidades, se requiere recuperar las capacidades auto organizativas y las dinámicas culturales.

La participación de los actores locales ha sido identificada como condición para mejorar la eficiencia de las iniciativas de desarrollo rural (Ayari, 2017); en tanto, la creación de un sujeto activo, conlleva a desarrollar una cultura de participación, en el entendimiento que es necesario educar para participar, es decir, recrear la cultura de la participación, a partir de las diversas modalidades de educación o formación, y de la realización de proyectos, donde ella se favorezca (Socarrás, 2004).

Comunicación participativa para el Cambio Social

Participación, significa una repartición más equitativa de tanto el poder político como económico, lo cual a menudo lleva a reducir los privilegios de ciertos grupos. Un cambio estructural significa redistribución del poder. En las áreas de la comunicación masiva, muchos expertos de la comunicación están de acuerdo que el cambio estructural debe ocurrir primero para poder establecer luego políticas de comunicación participativa.

(Servaes & Malikhao, 2007, p. 45)

La Comunicación para el Cambio Social puede convertirse en una plataforma que facilite el diálogo, ya sea este interpersonal, intergrupalo o mediado a través de algún canal



de comunicación; además, la Comunicación para el Cambio Social es una forma de empoderamiento de los ciudadanos locales para demandar sus derechos o influenciar las políticas y retar las relaciones de poder existentes estableciendo términos más justos en el proceso de interacción cultural que se produce en el roce entre las culturas. (Sala, 2017) Para establecer un diálogo horizontal entre dos culturas, es necesario primero afirmar la propia a partir de procesos participativos. De este modo, la construcción de la ciudadanía solo puede darse en condiciones en que las voces puedan expresarse al máximo de su capacidad cultural en un espacio de diálogo y debate horizontal.

2.2.3. DESARROLLO COMUNITARIO

El desarrollo comunitario, se expresa con la capacidad de resolver problemas entre la población y las instituciones del Estado. Asimismo (Camacho, 2012), define el desarrollo comunitario como un método de intervención que incorpora a todos los agentes que conforman la comunidad, estableciendo procesos de participación y articulación entre la población y las instituciones.

(López y Cruz, 2003), hace referencia al año 1956, cuando un grupo de expertos de las Naciones Unidas, en la considerada Carta Magna del Desarrollo de la Comunidad, nos señala que tal desarrollo se relaciona con aquellos procesos en cuya virtud los esfuerzos de una población se suman a los de su gobierno para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades, integrar estas a la vida del país y permitirles contribuir plenamente al progreso nacional.

El desarrollo comunitario, se manifiesta desde los pobladores, con las habilidades expresadas en costumbres, destrezas del conocimiento social práctico, las que prevalecen como elementos de identidad, en el entendido que, el sentido de pertenencia, es la oportunidad, la conservación y garantía de la protección de sus recursos tangibles e



intangibles y que a su vez es la precaución para la sostenibilidad razonable, dentro de los parámetros propios; de raíces -orígenes- solidaridad, en correspondencia con la defensa y protección de las comunidades. (Andino, 2014, p. 65)

2.2.4. LA MUJER RURAL

La mujer rural, en diferentes lugares del mundo, ha sido tratada como un ser netamente reproductivo y vinculada al cuidado familiar, desvalorizando su trabajo en el hogar. (Martínez Montenegro y Baeza Leiva, 2017), hace referencia al desarrollo de las comunidades agrícolas y, por tanto, los primeros asentamientos humanos, su trabajo quedó relegado a tareas del hogar: preparaban alimentos, confeccionaban la ropa y diversos utensilios, se ocupaban de la crianza de los niños, pero también ayudaban a arar la tierra, recoger las cosechas y animales menores.

Asimismo, (Borda Quintero, 2018) refiere que la inequidad de género en zonas rurales se debe a los niveles de educación, el bajo acceso a la información y a las tecnologías, entre otras. Sin embargo, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), indica que la mujer rural es de vital importancia para la humanidad ya que está catalogada como la figura clave para la seguridad alimentaria y el progreso económico y social del continente (IICA, 2018).

Teniendo precedentes de discriminación y desvalorización al trabajo de la mujer rural, la Organización de Naciones Unidas (ONU) estableció que cada 15 de octubre se recuerde el Día Internacional de las Mujeres Rurales, cuando se reconoce “la función y contribución decisivas de la mujer rural, incluida la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola y rural, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural” (ONU, 2007).



2.2.4.1. LA MUJER RURAL EN EL PERÚ

La mujer rural es aquella que tiene permanencia en una comunidad campesina o indígena, además, realiza labores agropecuarias familiares y comunales denominadas faenas (trabajo comunal sin retribución económica). Sin embargo, en diferentes comunidades campesinas, en la sierra del Perú, las mujeres hacen el mismo trabajo de campo que los hombres, además de cuidar a los hijos y el hogar, aunque esas labores no son suficientemente valoradas (Banco Mundial, 2013).

La vulnerabilidad de las mujeres rurales se expresa no solo frente a esos eventos, sino, además, en el día a día. Por ejemplo, en la desigualdad al acceso y derechos sobre los recursos, empezando por los más esenciales, la tierra y el agua (Mujeres que transforman, 2018).

Ante esta situación, la (Asociación Servicios Educativos Rurales, SER, 2017) indica, en un informe, que las mujeres rurales e indígenas se organizan para defender sus derechos, además, apuestan por crear sus propios espacios organizativos, para ejercer sus derechos de ciudadanía, hacer seguimiento de políticas públicas, plantear propuestas para la solución de problemas y gestionar espacios de capacitación para sus asociadas.

2.2.4.2. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER RURAL

El reconocimiento para la participación de la mujer se inició con el otorgamiento del voto femenino mediante la Ley N° 12391, promulgada el 7 de septiembre de 1955 por el entonces presidente de la República, Manuel A. Odría; de acuerdo al artículo 37, las mayores de 21 años y a las casadas mayores de 18 que supieran leer y escribir (Ley N° 12391, 1955). Posteriormente, en el año 1979 se incorporaron los iletrados a la población electoral, factor que elevó la participación femenina en los sufragios (Sobrino, 2018).

“Desde 1970, las mujeres urbanas redefinen su posición en las sociedades gracias a su creciente participación en el mercado de trabajo, el aumento en sus niveles



educativos, el descenso de las tasas de fecundidad y la presencia de organizaciones sociales” (Noa, 2018). Sin embargo, en la actualidad se tiene un porcentaje mínimo de mujeres electas según los resultados de las elecciones provinciales y distritales 2018, el promedio de alcaldesas electas es entre 2.5% y 3.5%; lo que significa el nivel más bajo de representación femenina. A nivel de gobernadoras regionales no se tiene representación femenina, mientras que en el congreso se mantiene entre 25% y 30% mujeres parlamentarias (Tello, 2018).

En cuanto al contexto de mujer rural, el 14 de junio del año 2019, el Pleno Agrario del Congreso de la República aprobó el Proyecto de Ley N° 2148, que modifica la Ley General de Comunidades Campesinas (Ley N° 24656) para fortalecer la participación de las mujeres en las juntas directivas comunales. En la actualidad, el 97% de los presidentes comunales son varones, sin embargo, el 20.08% de las mujeres que viven en las áreas rurales son responsables del 66.7% del Producto Bruto Interno que se generan en esos espacios. (Organización Nacional de Mujeres Indígenas y Amazónicas, ONAMIAP, 2019).

No obstante, todavía existen muchas barreras, como la sobrecarga en las labores agropecuarias y pesqueras, y las tareas de cuidado a los hijos, limita el tiempo que pueden dedicarle a la participación social. Asimismo, las mujeres participan más cuando son jóvenes y solteras, disminuyen su participación cuando se casan, aún más cuando tienen hijos. (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, 2017).

Las mujeres campesinas, si bien participan en las reuniones mixtas, su participación activa, la que le da poder de decisión, no están todavía al nivel que debería, sus plataformas específicas, están siendo integradas más como demandas para las familias campesinas, para resolver los problemas de las necesidades básicas y no tanto para



resolver los problemas de sus necesidades estratégicas, las que tienen que ver con el desarrollo como personas, ciudadanas y participar en los espacios públicos.

(Confederación Campesina del Perú, CCP , 2005)

2.2.4.3. GÉNERO

Según (Hendel, 2017), son un conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas que las diferentes sociedades asignan a las personas de forma diferenciada como propias de varones o de mujeres.

Mientras que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, (UNESCO, 2014), refiere que son construcciones socioculturales que diferencian y configuran los roles, las percepciones y los estatus de las mujeres y de los hombres en una sociedad.

“La noción de género se refiere a las identidades socialmente construidas, los atributos y los roles asignados a mujeres y hombres” (ONU, 2014).

Género, forma parte de nuestra identidad y sociedad, en principio nosotros ejercemos actividades propias de una varón o mujer interpuesta por la sociedad.

ROLES DE LA MUJER RURAL.

Según la UNESCO (2014), se entiende que género son construcciones socioculturales que diferencian y configuran los roles. Asimismo, (Perilla Lozano, 2014), refiere que las distinciones entre feminidad y masculinidad y los roles asignados, no son naturales, sino contruidos según las culturas, los contextos sociales, los momentos históricos y los distintos intereses y propósitos que se plantea una sociedad. La formación de roles es transmitida de madres a hijas durante varias generaciones que en la actualidad está definiendo el papel de la mujer en el entorno (Babé y Calderón, 2008). Para (CCP , 2005), las mujeres cumplen un triple rol en la sociedad, como son: madre, trabajadora y en los trabajos comunitarios, como pobladora, y se incrementa aún más la jornada cuando



se trata de una lideresa. También es la enfermera en caso de enfermedad de los hijos, esposos y familiares ancianos que vive en su casa.

En la actualidad, algunos de los roles de la mujer implantados desde generaciones han cambiado, según (Dawncoffee, 2012) no se puede hablar de un tipo de mujer sedentaria, sino de una generación nueva de mujeres activas y autónomas, la mujer se enfrenta a realidades muy diversas según la cultura, zona geográfica o situación social en la que se encuentre. Según (Perilla, 2014), dentro de sus tareas como amas de casa, la preparación de alimentos, el lavado de ropa, el cuidado de hijos e hijas, el apoyo en la elaboración de las tareas escolares, coger hierbas para el alimento de los cuyes y recoger la leña para la cocina. En la actualidad, un sector de la población femenina rural asume funciones de los varones cuando se trata de una madre soltera, (Portillo, 2005) indica:

Además, es importante mencionar que la mujer, independientemente de su posición de jefa de familia o esposa, realiza cada vez más trabajos productivos, como tareas generadoras de ingresos, tales como floricultura, horticultura, pequeñas industrias de productos alimenticios y otros, y como feriante de productos agrarios y artesanía. Esto le permite potenciar la capacidad generadora de ingresos, cuyo aporte económico constituye un medio por el cual su trabajo es valorado y visible, adquiriendo así significación real de su poder de negociación en el sistema familiar llamado finca y el ámbito comunitario.

2.2.4.4. EMPODERAMIENTO DE LA MUJER RURAL

El empoderamiento es considerado un proceso mediante el cual las personas, organizaciones y comunidades logran un mejor manejo del tejido institucional y el desarrollo de la capacidad de las organizaciones para incidir en los diferentes ámbitos de la vida, la economía, la política, la cultura y las instituciones. Por este proceso las personas, organizaciones o grupos más impotentes y marginados se dan cuenta de la



función de la dinámica del poder dentro del contexto de sus vidas; desarrollan habilidades y capacidades para mejorar el control sobre sus vidas; el cual puede ser ejercido sin perjudicar los derechos de los demás. (Banda , Morales y Venegas , 2015)

En cuanto al empoderamiento de la mujer, en la actualidad tiene presencia en la sociedad civil, surgieron organizaciones de mujeres que inicialmente lucharon por el derecho al voto y en 1955 se aprobó la Ley N° 12391 que permitía el voto a las mujeres mayores de 21 años y a las casadas mayores de 18 que supieran leer y escribir (Ley N° 12391, 1955). Surge desde la lucha feminista, como un término orientado a identificar mecanismos y condiciones para que las mujeres equilibren su poder frente a los hombres (COSUDE, 2007).

Según (Silva y Loreto, 2004) realza la importancia que existe entre el desarrollo del empoderamiento según su contexto, tales como nivel individual, contexto organizacional y comunitario; asimismo refiere que en los tres niveles se considera el proceso de aprendizaje de habilidades, toma de decisiones, resolución de problemas, asumir roles y responsabilidades.

Empoderamiento Social

“Orientado a la construcción de un sólido tejido social e institucional que incluya a las personas y grupos sociales y sus organizaciones. Promueve un enfoque de protagonismo de los actores en la apropiación de los desafíos del desarrollo” COSUDE, (2007).

El empoderamiento social, comprende los componentes que se encuentran alrededor, por consiguiente, esta se puede tratar nivel individual como colectivo (de la sociedad y/o la comunidad). (Comisión de Mujeres y Desarrollo, 2007). Mientras que, el PNUD se centra en la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer no solo como derechos humanos, sino también como la vía para alcanzar los Objetivos de Desarrollo



del Milenio y el Desarrollo Sostenible. Refiere (Mendizabal y López, 2013), que los procesos de toma de decisiones y de acceso al ejercicio de poder y capacidad de influir en el cambio social, se desarrolla de manera individual para la toma de conciencia personal y consolidar autonomía y, de manera colectiva, porque interesa a la comunidad de las damas y así concretar el rol de las mujeres en la sociedad.

Empoderamiento Económico

Las mujeres rurales constituyen una cuarta parte de la población mundial. Cultivan gran parte de nuestros alimentos, fortalecen las economías y generan resistencia al cambio climático (ONU, 2018). Por lo mismo, la mujer rural ve como fuente económica a la agricultura y ganadería, sin embargo (COSUDE, 2007) refiere que, es usual que los sectores que viven en situación de pobreza paguen más por los servicios básicos, que vendan su producción a precios por debajo del valor real o que estén inmersos en una espiral de endeudamiento casi interminable.

Empoderamiento Laboral

Gran parte de su trabajo no es remunerado, por lo cual no cuentan con seguro de salud, vacaciones, descanso por maternidad, lactancia, entre otros. Las mujeres de las zonas rurales son las que menos ingresos propios perciben, en 2017 era de 46,9%, frente al 12,7% en el caso de los hombres. (Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar , 2019)

Las mujeres trabajan más horas que los hombres en todos los ámbitos geográficos. Las mujeres rurales dedican, en promedio, 29 horas a actividades remuneradas, y 47 horas al trabajo doméstico no remunerado, a la semana. Los hombres, en cambio, dedican 15 horas más a actividades remuneradas y 26 horas menos al trabajo doméstico no remunerado.

(Sanca Vega, 2019)



Asimismo, las familias de las zonas rurales optan por trabajar sus parcelas a fin de tener ingresos económicos, sin embargo según (COSUDE, 2007) es usual que los sectores que viven en situación de pobreza paguen más por los servicios básicos, que vendan su producción a precios por debajo del valor real o que estén inmersos en una espiral de endeudamiento casi interminable.

La (Organización de las Naciones Unidas Mujeres, 2016) indica:

Las mujeres son agentes económicos clave que generan prosperidad, empleo, innovación y son un potente motor del desarrollo. Su inserción en el mercado laboral, además de avanzar en su autonomía económica, conduce a otras oportunidades, recursos y bienes que conllevan a una mayor movilidad social que beneficia a sus familias, la comunidad y la sociedad en su conjunto. Cuando el número de mujeres ocupadas aumenta, las economías crecen. (p.17).

2.2.5. COMUNIDADES CAMPESINAS EN EL PERÚ

A nivel nacional, existen 9, 385 comunidades, de los cuales 2, 703 son nativas y 6,682 son campesinas; de este último tipo, el departamento con mayor número de comunidades es Puno con 1,352, le siguen Cusco con 969, Ayacucho 704, Huancavelica 672 y Apurímac con 522 comunidades. Cabe indicar, que un 8% de las comunidades campesinas no están reconocidas por el Ministerio de Agricultura, Organismo de Formalización de la Propiedad Informal-COFOPRI, gobiernos regionales y el Proyecto Especial de Titulación de Tierras -PETT (INEI, 2017).

2.2.5.1. CARGOS DIRECTIVOS COMUNALES

Según la Ley de Comunidades Campesinas:

La Directiva Comunal es el órgano responsable del gobierno y administración de la comunidad. Está constituida por un mínimo de seis directivos, con los siguientes cargos: presidente, vicepresidente, secretario,



tesorero, fiscal y vocal. El Estatuto de la comunidad podrá establecer un mayor número de miembros hasta un máximo de nueve”.

(Ley N° 24656, 1987)

La modificación del artículo 19 de la Ley General de Comunidades Campesinas en el año 2019 indica:

La Directiva Comunal es el órgano responsable del gobierno y administración de la comunidad; está constituida por un presidente, vicepresidente y cuatro directivos como mínimo. La directiva comunal debe incluir un número no menor del 30% de mujeres o de varones en su conformación.

(LEY N° 30982, 2019)

En gran parte de las comunidades campesinas tienen como responsables de la gestión comunal a varones, que en la actualidad representa, el 97% de los presidentes comunales (ONAMIAP, 2019).

2.2.5.2. COMUNERAS CALIFICADAS

Dentro de las normas legales, en el artículo 5 de la Ley General de Comunidades Campesinas indica:

Son comuneros los nacidos en la comunidad, los hijos de comuneros y las personas integradas a la comunidad.

Para ser "comunero calificado" se requieren los siguientes requisitos:

- a) Ser comunero mayor de edad o tener capacidad civil;
- b) Tener residencia estable no menor de cinco años en la Comunidad;
- c) No pertenecer a otra Comunidad;
- d) Estar inscrito en el Padrón Comunal; y,
- e) Los demás que establezca el Estatuto de la Comunidad.

Se considera comunero integrado:



a) Al varón o mujer que conforme pareja estable con un miembro de la Comunidad; y,

b) Al varón o mujer, mayor de edad, que solicite ser admitido y sea aceptado por la Comunidad.

En ambos casos, si se trata de un miembro de otra Comunidad, deberá renunciar previamente a ésta.

(Ley N° 24656, 1987)

Sin embargo, los estatutos de algunas comunidades puneñas, los padrones tienen dos secciones: la primera, donde están inscritas todas las personas de la comunidad y, la segunda, donde aparecen únicamente los comuneros o comuneras calificados. (Quiñones, 2015).

Asimismo, (Observatorio de Conflictos Mineros de America Latina , 2016) indica que las mujeres indígenas en general, en las comunidades, no son comuneras calificadas, por lo tanto, no participan en la toma de decisiones sobre el territorio comunal porque generalmente es el comunero y goza de los beneficios estipulados en la ley N° 24656.

2.2.5.3. ACCESO A LA TIERRA Y TERRITORIO DE LA MUJER RURAL

Las principales formas por las que una comunera puede acceder y tener derechos efectivos sobre la tierra son la herencia y el matrimonio. Cabe precisar que, por herencia, se está entendiendo ‘ceder el uso’, pues no se tiene la titularidad, ya que esta es de las comunidades (ONAMIAP, 2018). Asimismo, (Escobar, 2017) refiere:

Los derechos para hacer uso de estos terrenos familiares son otorgados únicamente por la asamblea comunal. Para ser comunero y tener derecho a usar la tierra se necesita poseer un terreno en la comunidad (principalmente por herencia o transferencia interna) y pasar un periodo de tres años de prueba, asistir a las reuniones y



faenas comunales, estar al día en las cuotas y multas y “pasar cargos” o “servir a la comunidad” ocupando puestos tradicionales o los más recientes y prestigiosos cargos de la junta directiva. (p.314).

Mientras que la falta de acceso a la tierra de las mujeres radica en las limitaciones en la participación y toma de decisiones al interior de las comunidades (ONAMIAP, 2017).

Sin embargo, se sabe que las mujeres en las comunidades campesinas e indígenas generalmente no participan en las reuniones comunitarias ni en la gobernanza, que es el espacio donde se toma decisiones sobre la distribución y uso de la tierra (Deere, Lastarria & Ranaboldo, 2011). A esto, se suma falta de estabilidad jurídica territorial de las mujeres que las hace más vulnerables económicamente, puesto que al fallecer el esposo o en la repartición de tierras comunales, ellas no son consideradas en igualdad de condiciones y se les asignan parcelas poco productivas o una menor cantidad de hectáreas (Comunicación intercultural para un mundo más humano y diverso, SERVINDI, 2017).

2.2.6. LA MUJER EN LA TOMA DE DECISIONES

Según (Cardona, Herrera, & López, 2011) biológicamente los procesos mentales para la toma de decisiones del hombre y la mujer obedecen a un proceso evolutivo con características de funcionamiento cerebral distintas, pero también se añade la influencia cultural.

La agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible – ODS enmarca en la meta 5.5 “asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública”. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, 2018). La (ONU) califica a las mujeres como promotoras del cambio que impulsan a las mujeres y a los



hombres a participar, reivindicar sus derechos, fortalecer las comunidades y proteger el planeta. Su participación es fundamental para la gobernanza democrática.

2.2.7. ESPACIOS DE DECISIÓN RURAL

Según (Noa, 2018) los espacios de participación e involucramiento de las mujeres se dan en distintas actividades como familiar, comunal, municipal y festivo, mientras que los espacios de decisión identificadas son la federación de mujeres, vaso de leche, comedor popular, comedor infantil, promotoras de salud, presidenta de barrios, programas sociales (Programa Juntos, Cuna Más, Qali Warma y Pensión 65), Warmikunawan talleres de realización artística, asociaciones, centros educativos (Escuelas/ colegios/ inicial).

En ese sentido (Nuñez y Nuñez, 2005), argumenta que el conocimiento personal, grupal y organizacional, es inexorable, porque cada persona interpreta la información que percibe, a la luz de su experiencia, influida por los grupos a los que perteneció y pertenece; también, influyen los patrones de aceptación que forman la cultura de su organización y los valores sociales en los que ha transcurrido su vida. Esto determina que el conocimiento existe, tanto en el plano subjetivo del hombre como intersubjetivo de los grupos y de la organización y que estos se encuentran determinados, por su historia-experiencia social y concreta.

Sin embargo, el espacio para la toma de decisiones en comunidades son las asambleas comunales, asimismo según un estudio de ONAMIAP son muy pocas aquellas mujeres que logran tener participación activa en las asambleas, además de tener un cargo dentro de la directiva comunal y si lo tienen son cargos menores (ONAMIAP, 2017).

2.2.7.1. ORGANIZACIONES SOCIALES DE MUJERES

Las organizaciones sociales se han convertido en una parte de la sociedad fundamental porque existe una relación entre individuos y grupos en una sociedad en



términos de obligaciones, y la estructura social como la colocación y posición de individuos y grupos en aquel sistema de relaciones de obligaciones. Además, lo que caracteriza a las organizaciones sociales es que, para alcanzar sus objetivos, cada uno de sus integrantes debe desempeñar una función o cumplir un papel particular que, de alguna manera, es diferente de los demás y que los roles del resto de sus integrantes demandan, con el fin de llevar a cabo las funciones propias. La organización social se constituye, entonces, en una red de relaciones de interdependencia entre sus componentes que cumplen funciones diferentes, lo que se denomina Patrón Sinérgico (Román, 2011).

En cuanto a la organización popular de mujeres, tiene uno de sus orígenes en programas gubernamentales de acción social, pero hay también numerosas iniciativas autónomas y hoy existe una gran diversidad de grupos como organizaciones sindicales, organizaciones campesinas, movimientos feministas, coordinaciones y redes (masonerialibertaria, 2016). Lo que (Contreras Santos, 2009) añade que:

Las organizaciones, debería de ser vista por la administración en pleno como demostración de articulación dimensional, sectorial y disciplinar a considerar cuando impulsa la participación ciudadana en la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo económico y social locales. (p.67).

2.3. MARCO CONCEPTUAL

- Comunicación

La comunicación hace referencia a la interacción social, es decir, a la acción y al resultado de comunicarse. Es una acción social necesaria, ya que, si esta no existiese, nadie sería capaz de conocer a fondo el mundo que nos rodea y mucho menos compartir las experiencias propias de cada ser humano con los demás. Por consiguiente, es importante aprender a entenderse con los otros y a funcionar



adecuadamente en situaciones sociales. Ciertas habilidades de comunicación nos ayudan a mejorar las relaciones interpersonales

- **Participación**

La Participación es un término cuyo origen etimológico se deriva del latín “Participatio” el cual está formado por el prefijo “Pars o Parti” que significa “Parte o Porción”, el verbo “Capere” que es “Tomar o Agarrar” y por último el sufijo “Tio” que corresponde a (acción y efecto). Lo que lleva a interpretarla como la acción y efecto de tomar parte en algo, o de hacer partícipe a alguien más sobre algo, lo que quiere decir, noticiar o informar acerca de algún suceso.

- **Mujer**

Del latín mulier, una mujer es una persona del sexo femenino que está vinculado a la persona del sexo femenino que ya ha llegado a la pubertad o a la edad adulta. Por lo tanto, la niña se convierte en mujer, según los parámetros culturales, a partir de su primera menstruación.

- **Género**

El género se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres. Las diferentes funciones y comportamientos pueden generar desigualdades de género, es decir, diferencias entre los hombres y las mujeres que favorecen sistemáticamente a uno de los dos grupos.

A su vez, esas desigualdades pueden crear inequidades entre los hombres y las mujeres con respecto tanto a su estado de salud como a su acceso a la atención sanitaria.

- **Comunidad**



Grupo de personas que viven en un área geográficamente específica y cuyos miembros comparten actividades e intereses comunes, donde pueden o no cooperar formal e informalmente para la solución de los problemas colectivos. Con la capacidad desarrollada por los comunitarios para asumir, promover y defender los valores propios de su comunidad. Sentimiento de orgullo con el que se expresa la historia viva de su barriada, como la razón de ser.

- **Comunidad campesina y nativa**

Son organizaciones de interés público, con existencia legal y personería jurídica, integradas por personas naturales (familias) que habitan y controlan determinados territorios, ligadas por vínculos ancestrales, sociales, económicos y culturales expresados en la propiedad comunal cuyos fines se orientan al mejor aprovechamiento de su patrimonio, para beneficio general y equitativo de los comuneros, promoviendo su desarrollo integral. Las Comunidades Campesinas y Comunidades Nativas son instituciones históricas en el Perú. En el pasado, la institución semejante se denominaba Ayllu.

- **Comunero (a)**

La “Ley de Comunidades Campesinas” indica que son comuneros los nacidos en la Comunidad, los hijos de comuneros y las personas integradas a la Comunidad. Se considera comunero integrado, al varón o mujer mayor de edad con capacidad civil que tenga cualesquiera de las siguientes condiciones: a. que, conforme pareja estable con un miembro de la Comunidad; y b. que solicite ser admitido y sea aceptado por la Asamblea General de la Comunidad. En ambos casos, si se trata de miembro de otra Comunidad, deberá renunciar previamente a esta.

- **Comunero (a) calificado**



Para ser "comunero calificado" se requieren los siguientes requisitos: a) Ser comunero mayor de edad o tener capacidad civil, b) Tener residencia estable no menor de cinco años en la Comunidad, c) No pertenecer a otra Comunidad, d) Estar inscrito en el Padrón Comunal, e) Los demás que establezca el Estatuto de la Comunidad.

- **Directiva Comunal**

La Directiva Comunal es el órgano responsable del gobierno y administración de la Comunidad; está constituida por un presidente, vicepresidente y cuatro directivos como mínimo. Son miembros elegidos en una asamblea comunal, por todos los comuneros y comuneras, cada dos años. Dentro del marco legal, la elección se realiza entre el 15 de noviembre y el 15 de diciembre, cada dos (02) años, quienes ejercerán sus funciones, a partir del 1° de enero del siguiente año.

- **Comité electoral**

El comité electoral es el responsable de todo el proceso de elecciones en las cooperativas, lo cual significa que son la autoridad en todo lo referente a la postulación de los candidatos, las campañas electorales, propagandas, votaciones y la proclamación de los resultados.

- **Asamblea comunal**

La Asamblea Comunal se conforma como una instancia democrática representativa de la Comunidad, en donde se discute y toman decisiones para solucionar las problemáticas existentes y construir una nueva sociedad. Una asamblea se forma por las personas que pertenecen a la organización, están relacionadas o tienen el permiso explícito de la misma para participar.

- **Faenas**



En el idioma aimara se le conoce como “Phaena”, es una actividad que se realiza en horas de la mañana, cada miembro de la familia asume un rol para ponerlo en práctica cada mañana, esta actividad tiene una duración aproximada de 2 a 3 horas.

- **Aynoq’a**

Una labor que se realiza generalmente en comunidades campesinas aimaras, sobre terrenos cedidos en uso se cultivan productos andinos (la elección del producto que se siembra es determinado en asamblea comunal) la cosecha es repartida entre los comuneros que cooperaron en el desarrollo de la actividad agraria.

- **Toma de decisiones**

Una decisión es una resolución o determinación que se toma respecto a algo. Se conoce como toma de decisiones al proceso que consiste en realizar una elección entre diversas alternativas. La toma de decisiones puede aparecer en cualquier contexto de la vida cotidiana, ya sea a nivel profesional, sentimental, familiar, etc. El proceso, en esencia, permite resolver los distintos desafíos a los que se debe enfrentar una persona o una organización.

- **Empoderamiento**

El concepto de empoderamiento se utiliza en el contexto de la ayuda al desarrollo económico y social para hacer referencia a la necesidad de que las personas objeto de la acción de desarrollo se fortalezcan en su capacidad de controlar su propia vida. También puede ser interpretado el empoderamiento como un proceso político en el que se garantizan los derechos humanos y justicia social a un grupo marginado de la sociedad.



- **Decisión**

Una decisión es el producto final del proceso mental-cognitivo específico de un individuo o un grupo de personas u organizaciones, el cual se denomina toma de decisiones, por lo tanto, es un concepto subjetivo. Es un objeto mental y puede ser tanto una opinión como una regla o una tarea para ser ejecutada y/o aplicada.

- **Estatuto comunal**

Para las comunidades indígenas el estatuto comunal es entendido como la ley del pueblo, porque está elaborado por los hombres y las mujeres mayores de edad que habitan y prestan sus servicios en la comunidad. Se entiende, además, como un conjunto de acuerdos de asamblea de hombres y mujeres, escritos de manera ordenada en un documento que sirve para proteger y cuidar los recursos naturales de la comunidad y dar orden al interior de ella.

- **Familia**

La familia es un grupo de personas formado por individuos unidos, primordialmente, por relaciones de filiación o de pareja, es el elemento natural, universal y fundamental de la sociedad, tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

- **Organización**

La organización, palabra que deriva del griego “órganon”, consta de un grupo de personas enfocadas en un objetivo en común a lograr. Esta organización solo puede funcionar y ser real si entre las personas que la componen, existe la comunicación y la intención de actuar coordinadamente hacia las metas u objetivos a cumplir. Se plantean normas, las cuales la organización adopta y ayudan a lograr la misión.



CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO

La presente investigación se realizó en la Comunidad campesina de Kanaki Chiaruyo Vinkuñiri que está ubicada en el distrito de Ilave provincia de El Collao y departamento de Puno, fue reconocida en el año de 1977, la comunidad tiene una extensión de 929.40 hectáreas, las que son usadas mediante parcelas familiares. La comunidad limita de la siguiente manera:

Por el norte con la parcialidad de Huatahueco Jisca Vincuñiri, por el sur con la comunidad de Pallallmarca y Jachayanco, por el este con la comunidad de Chocco Coniri.

3.2. PERIODO DE DURACIÓN DEL ESTUDIO

- Mayo - julio de 2019

3.3. PROCEDENCIA DEL MATERIAL UTILIZADO

El presente estudio de investigación ha sido financiado en su totalidad por el investigador.

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO

3.4.1. POBLACIÓN

- La población tomada para el estudio son 80 mujeres de la comunidad campesina de Kanaki Chiaruyo Vinkuñiri 2019.

3.5. DISEÑO ESTADÍSTICO

3.5.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación es descriptiva, ya que se busca conocer el nivel de participación de la mujer rural de la comunidad campesina de Kanaki Chiaruyo Vinkuñiri.



La investigación descriptiva, miden o recolectan datos y reportan información sobre diversos conceptos, variables, aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno o problema a investigar (Sampieri y Mendoza, 2019. P. 108).

Con un diseño transversal no experimental, porque los comportamientos de la sociedad son analizados en su contexto natural, además, no hay condiciones ni estímulos a los cuales se expongan los sujetos del estudio, tiene como objetivo indagar la incidencia y los valores en que se manifiesta una o más variables, basada fundamentalmente en la observación.

3.5.2. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

El método de investigación es mixto, ya que se busca conocer el “nivel” de participación de las mujeres en la comunidad campesina de Kanaki Chiaruyo Vinkuñiri, que se interpretará en números y porcentajes.

La investigación representa un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (metainferencias) y lograr mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio (Sampieri y Mendoza , 2019. p. 612).

3.5.3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El diseño es No Experimental transversal descriptivo, porque se realizan sin la manipulación deliberada de variables y solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para ser analizados, se basa en categorías, conceptos, variables, contextos, comunidades o de fenómenos e informan lo que arrojan los datos; transversal descriptivo, porque, parte de las observaciones en un momento o tiempo único. (Hernandez Sampieri y Mendoza Torres , 2019).

3.6. PROCEDIMIENTO

3.6.1. TÉCNICA

La técnica a utilizar será la encuesta, que nos ayudará a investigar de manera masiva el total de la población y también la ficha de observación participante ayudará a complementar aspectos que con la encuesta no se pudo visibilizar.

Según (Casas, Repullo, & Donado, 2002) como una técnica que utiliza un conjunto de procedimientos estandarizados de investigación mediante los cuales se recoge y analiza una serie de datos de una muestra de casos representativa de una población o universo más amplio, del que se pretende explorar, describir, predecir y/o explicar una serie de características, (Fàbregues, Meneses, Rodríguez , y Hélène, 2016) que nos permite investigar fenómenos, como los conocimientos, las actitudes o los comportamientos, donde los participantes son los mejores informadores, bien porque sean observadores directos o bien porque no exista o no esté a nuestra disposición una observación independiente del juicio de las propias personas implicadas.

Mientras que la observación es una técnica que fomenta, la observación y el diálogo con el fin de conocer, de manera cercana, las actividades que realizan las personas observadas y sus interpretaciones de aquello que viven y hacen (Fàbregues, Meneses, Rodríguez y Hélène, 2016).

3.6.2. INSTRUMENTOS

Los instrumentos a utilizar son ficha de observación participante que ayuda a la construcción de instrumentos que facilitan la interpretación y comprensión de las situaciones analizadas (Rekalde, Vizcarra, & Macazaga, 2014); asimismo el cuestionario, el cual es propio de la encuesta, constituido por un conjunto de preguntas para obtener los resultados esperados.



Según (Hernandez y Mendoza, 2019) los cuestionarios consisten en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir.

Para la recolección de datos y para explicar los objetivos específicos se consideró 36 preguntas en total, de las cuales cinco son de roles que asumen las mujeres, cinco de empoderamiento, cinco de cargos directivos, cinco de comuneras calificadas, cinco de acceso a la tierra y territorio, cinco a asambleas comunales y seis preguntas de organizaciones sociales.

DIMENSIÓN 1: Género

INDICADORES

- Roles de Género

DIMENSIÓN 2: Empoderamiento

INDICADORES

- Económico
- Laboral

DIMENSIÓN 3: Cargos directivos

INDICADORES

- Junta directiva
- Cuota mujer

DIMENSIÓN 4: Comuneras calificadas

INDICADORES

- Empadronamiento

DIMENSIÓN 5: Acceso a la tierra y territorio

INDICADORES

- Acceso
- Uso



- Gestión

DIMENSIÓN 6: Asamblea Comunal

INDICADORES

Comités Especiales

DIMENSIÓN 7: Organizaciones Sociales.

INDICADORES

- Comités especiales
- Organizaciones sociales
- Grupos de Artesanía
- Asociación de padres de familia

Para identificar a nivel de consumo, se ha utilizado la Escala de Liker por frecuencia, ya que se definirá en nivel alto, medio y bajo.

- Escala de Likert

La escala de Likert está destinada a medir actitudes, predisposiciones individuales a actuar de cierta manera en contextos sociales específicos o bien a actuar a favor o en contra de personas, organizaciones, objetos, etc. (Matas, 2016). Además, utiliza una serie de afirmaciones o ítems sobre los cuales se obtiene una respuesta por parte del sujeto (Ospina, Sandoval, Aristizábal, y Ramírez, 2005).

Tipos de Escala de Likert

Por frecuencia:

- Muy frecuentemente
- Frecuente
- Ocasionalmente
- Raramente
- Nunca



En la investigación se utilizó este tipo de escala de Likert según frecuencia, pero se cambió por:

- Siempre (5)
- Casi Siempre (4)
- A veces (3)
- Casi Nunca (2)
- Nunca (1)

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO

El Coeficiente de Alfa de Cronbach: Desarrollado por J. L. Cronbach, mide la consistencia interna del instrumento, el cual requiere de una sola administración del instrumento de medición y produce valores que oscilan entre cero y uno. Es aplicable a escalas de varios posibles, por lo que puede ser utilizado para determinar la confiabilidad en escalas cuyos ítems tienen como respuesta más de dos alternativas.

El cuestionario utilizado en la investigación cuenta con cinco ítems de respuesta, por lo que el Alfa de Cronbach está altamente relacionado con la escala de Likert.

La escala que determinará la confiabilidad está dada por los siguientes valores:

Criterio de Confiabilidad de valores

(Hernández, Sampieri y otros, 2010)

No es confiable	0
Baja Confiabilidad	0.01 a 0.49
Regular Confiabilidad	0.50 a 0.74
Aceptable Confiabilidad	0.75 a 0.89
Elevada Confiabilidad	0.90 a 1

Según la interpretación del Alfa de Crombach, en cuanto más se aproxime a su valor máximo, 1, mayor es la fiabilidad, se considera que los valores del alfa superiores a 0,7 o 0,8 son suficientes para garantizar la fiabilidad de la escala. En la investigación se integró el Alfa de Cronbach con la escala de Likert, para validar los resultados de la información recolectada del instrumento – cuestionario.

Estadísticos de Fiabilidad

La confiabilidad, se refiere a la confianza que se tiene en los datos recolectados, debido a que hay una repetición constante, estable de medida. Teniendo en cuenta que es la exactitud o precisión de un instrumento de medición. En la tabla 1, se observa un total de 80 encuestas realizadas que representa el 100% de las cuales ninguna fue excluida.

Tabla 1
Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	80	100.0
	Excluido ^a	0	.0
	Total	80	100.0

Fuente: SPSS (2019)

Según los criterios de confiabilidad, se considera que los valores del alfa superiores a 0,7 o 0,8 son suficientes para garantizar la fiabilidad de la escala que representa “confiabilidad”.

La tabla 2, indica que cada una de las encuestas se consideró 36 elementos o ítems de los cuales el valor del coeficiente de confiabilidad resulta 0,913, lo que se interpreta con un valor que representa “elevada confiabilidad” al instrumento - cuestionario.



Tabla 2
Estadística de confiabilidad

Alfa de Cronbach	Nº de elementos
0.913	36

Fuente: SPSS (2019)

En la tabla número 3, se observa el detalle de los 36 elementos o ítems que representan los resultados de la información recolectada del instrumento – cuestionario, cada una de ellas con el resultado del Alfa de Cronbach.

Tabla 3
Estadística total de elementos

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlac ión total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
En mi hogar yo preparo los alimentos	122.12	526.491	.466	0.912
En mi hogar yo cuido a los hijos	122.57	499.134	.608	0.908
En mi hogar las decisiones las tomo yo	123.00	522.785	.283	0.912
En mi hogar yo realizo actividades agropecuarias (agricultura y ganadería)	122.72	510.885	.541	0.910
En mi hogar mi pareja valora el trabajo que realizo en casa.	123.10	522.167	.196	0.914



Los aportes económicos para el hogar los traigo yo	123.35	508.889	.510	0.910
En mi hogar yo decido las inversiones económicas (gastos grandes)	123.25	500.190	.588	0.909
Yo realizo la administración económica del hogar.	122.62	511.630	.501	0.910
En mi hogar yo decido si trabajo o no.	122.75	525.709	.202	0.913
En mi hogar yo resuelvo los problemas (pareja e hijos)	123.55	501.871	.599	0.909
Yo he sido candidata para cargos directivos de la comunidad	124.80	521.884	.205	0.914
Yo he sido parte de la junta directiva comunal	124.65	507.420	.394	0.912
Yo decido a quién apoyar en las elecciones comunales	122.80	496.314	.579	0.909
La junta directiva de mi comunidad integra a las mujeres	122.55	525.263	.233	0.913



Los miembros de la junta directiva de la comunidad respetan la opinión de las mujeres	123.22	525.139	.166	0.914
Asisto a la reunión en calidad de comunera calificada (empadronada)	122.70	495.656	.701	0.907
Asisto a la reunión en calidad de representación de mi pareja (esposa)	123.65	500.990	.599	0.909
Yo opino en las reuniones comunales de los derechos de las mujeres.	123.97	498.556	.523	0.909
Los varones respetan la opinión de las comuneras calificadas	123.25	510.772	.400	0.911
En mi comunidad respetan el voto de comunera calificada	122.40	515.889	.453	0.911
Yo decido el uso de las parcelas familiares	123.40	501.458	.576	0.909
Mi pareja decide el uso de las parcelas familiares.	123.62	514.516	.340	0.912



Yo soy la responsable de la administración de la cosecha (venta y uso familiar)	122.55	517.111	.484	0.911
Yo realizo trabajos comunales (faenas)	122.90	498.876	.607	0.908
La comunidad valora mi trabajo (faenas)	122.95	510.225	.449	0.911
Yo asisto a las asambleas comunales.	122.47	507.594	.662	0.909
Yo opino en las asambleas comunales (temas diversos).	123.87	502.997	.509	0.910
Yo realizo votaciones en las asambleas comunales	122.77	502.860	.567	0.909
Yo participo en las reuniones de los comités especiales	124.92	513.184	.315	0.913
Yo he sido parte de la junta directiva de uno de los comités especiales de la comunidad	125.02	510.404	.413	0.911
Yo soy beneficiada con capacitaciones que organizan instituciones públicas y privadas en mi comunidad	124.95	510.276	.399	0.911



Participo en reuniones de organizaciones de mujeres	124.57	501.007	.450	0.911
Participo en reuniones de organizaciones de artesanía	125.75	529.608	.204	0.913
Participo en las reuniones de APAFA	123.75	488.747	.601	0.908
Realizo opiniones en las reuniones de APAFA	123.80	489.529	.612	0.908
Las mujeres asistimos a las reuniones de APAFA	123.75	491.987	.585	0.908

Fuente: IBM SPSS Statistics 25.0

3.7. VARIABLES

Tabla 4
Paralización de variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA
Variable 1: Participación de la mujer rural	Género	Roles de Género	T: Encuesta I: Cuestionario
	Empoderamiento	Económico Laboral	Siempre (5) Casi siempre (4) A veces (3) Casi nunca (2) Nunca (1)
	Cargos directivos	Junta directiva Cuota mujer	T: Observación



			I: Ficha de observación participante.
	Comuneras calificadas	Empadronamiento	
	Acceso a la tierra y territorio	Acceso Uso Gestión	
Variable 2:			T: Encuesta
Espacios de decisión	Asambleas comunales	Comités especiales	I: Cuestionario
			Siempre (5) Casi Siempre (4) A veces (3) Casi nunca (2) Nunca (1)
	Asociaciones	Organizaciones sociales Grupos de Artesanía Asociación de padres de familia APAFA (inicial, primaria Y secundaria).	T: Observación I:Ficha de observación participante.

Fuente: Tesista (2019)

3.8. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Según, la variable, dimensiones y la cantidad de preguntas se valorizó los puntajes para definir los niveles alto, medio y bajo. Identificado con el Programa Estadístico IBM SPSS Statistics v25.



Tabla 5
Valoración de variables y dimensiones de niveles

	BAJO	MEDIO	ALTO
Nivel de la participación de la mujer rural	36 - 84	85 - 131	132 – 180
Roles que asumen las mujeres	5 - 11	12 - 18	19 – 25
Empoderamiento	5 - 11	12 - 18	19 – 25
Cargos directivos	5 - 11	12 - 18	19 – 25
Comuneras Calificadas	5 - 11	12 - 18	19 – 25
Acceso a la tierra y territorio	5 - 11	12 - 18	19 – 25
Asamblea Comunal	5 - 11	12 - 18	19 – 25
Organizaciones Sociales	6 - 13	14 - 22	23 – 30

Fuente: Tesista (2019)

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS LAS MUJERES

RURALES

Tabla 6

Características sociodemográficas intervalo de edad y nivel de instrucción

		Nivel de instrucción				Total
		Sin estudios	Primaria	Secundaria	Superior	
Intervalo Edad	[20,30]	0 0.0%	0 0.0%	6 7.5%	6 7.5%	12 15.0%
	[31,40]	0 0.0%	8 10.0%	18 22.5%	0 0.0%	26 32.5%
	[41,50]	0 0.0%	14 17.5%	6 7.5%	0 0.0%	20 25.0%
	[51,60]	4 5.0%	12 15.0%	2 2.5%	0 0.0%	18 22.5%
	[61,75]	2 2.5%	2 2.5%	0 0.0%	0 0.0%	4 5.0%
	Total	6 7.5%	36 45.0%	32 40.0%	6 7.5%	80 100.0%

Fuente: Cuestionario (2019)
Elaboración Propia

INTERPRETACIÓN:

En la tabla 6 se observa el intervalo de edad y el nivel de instrucción de las 80 encuestas realizadas a mujeres rurales de la Comunidad Campesina Kanaki Chiaruyo Vinkuñiri, de lo que se puede deducir, que un 32,5% de ellas tiene el intervalo de edad entre 31 a 40 años, de las cuales un 22.5% tiene estudios secundarios y un 10% cuenta con estudios primarios; asimismo, un 25.0% tiene un intervalo de edad entre 41 a 50

años, de las cuales un 17.5% tiene estudios de primaria y un 7.5% tiene estudios secundarios; mientras que un 5.0% se encuentra en el rango de edad entre 61 a 75 años, de las cuales, un 2,5 % refiere no tener estudios y, otro porcentaje de 2,5%, indica que solo tiene estudios de primaria.

Los resultados muestran que un 45% de mujeres cuentan con estudios del nivel primario, seguido de un 40% que tiene estudios secundarios, un 7,5% cuenta con estudios superiores, mientras que un 7,5% de las mujeres, refiere no haber recibido estudios.

Siendo la educación un eje importante para disminuir la pobreza, los resultados demuestran que la mujer rural ha ganado espacio en la sociedad para desarrollarse y mejorar sus capacidades intelectuales con el acceso a la educación, ello refuerza la apertura nuevos espacios para que la mujer pueda efectuar su derecho a la participación en reuniones.

Tabla 7

Características sociodemográficas estado civil y nivel de instrucción

	Nivel de instrucción				Total	
	Sin estudios	Primaria	Secundaria	Superior		
Estado civil	Soltero	2 2.5%	2 2.5%	0 0.0%	4 5.0%	8 10.0%
	Conviviente	0 0.0%	8 10.0%	8 10.0%	2 2.5%	18 22.5%
	Casado	4 5.0%	22 27.5%	24 30.0%	0 0.0%	50 62.5%
	Divorciado	0 0.0%	2 2.5%	0 0.0%	0 0.0%	2 2.5%
	Viudo	0 0.0%	2 2.5%	0 0.0%	0 0.0%	2 2.5%
	Total	6 7.5%	36 45.0%	32 40.0%	6 7.5%	80 100.0%

Fuente: Cuestionario (2019)
Elaboración Propia

INTERPRETACIÓN:

En la tabla 7 se observa el intervalo de estado civil y el nivel de instrucción, de lo que se puede deducir que un 62,5% de ellas están casadas, de las cuales un 30% cuenta con estudios del nivel secundario, un 27,5% cuenta con estudios del nivel primario y un 5% tiene estudios superiores; asimismo, los resultados muestran que un 22,5% las mujeres encuestadas refieren ser convivientes, de las cuales un 8% tiene estudios secundarios, otro porcentaje igual tiene estudios primarios, seguido de un 2% que tiene estudios superiores. También se observa que un 2,5% de mujeres está divorciada, quienes tienen estudios primarios; estos datos coinciden con un 2,5% de mujeres son viudas y tienen un nivel de instrucción primario.

Los resultados de la tabla 7, refieren que el estado civil interviene en el nivel de instrucción, considerando que el porcentaje de 30.0% de las mujeres rurales son casadas con instrucción del nivel secundario, sin embargo un 5.0% de la población femenina cuenta con estudios del nivel superior y se encuentran solteras; se interpreta que la condición de casadas genera mayor cantidad de roles y actividades netamente del hogar a diferencia de las solteras, por ello dejan de estudiar y dedicarse a la vida de pareja.

4.2. ROLES QUE ASUMEN LAS MUJERES RURALES

Tabla 8

Roles que asumen las mujeres rurales en el hogar

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJO	2	2.5	2.5	2.5
	MEDIO	8	10.0	10.0	12.5
	ALTO	70	87.5	87.5	100.0
	Total	80	100.0	100.0	

Fuente: Cuestionario (2019)

Elaboración Propia



INTERPRETACIÓN:

De la tabla 8, se identifica el nivel de roles asumidos por las mujeres, el 87.0% de ellas asumen los roles del hogar, seguido de un 10.0% que tiene un nivel medio y un 2.5% que tiene un nivel bajo; por lo que se puede deducir que, la mujer en el sector rural, se aboca principalmente en labores domésticas. Según la hipótesis planteada, los roles que asumen las mujeres rurales en la comunidad campesina de Kanaki Chiaruyo Vinkuñiri son: comuneras calificadas, voz y voto en las reuniones comunales y cargos directivos; sin embargo, la investigación da cuenta que la familia es el espacio inicial, para que la mujer rural pueda acceder a otros espacios de decisión.

- Según la investigación de (Perilla, 2014), las mujeres agricultoras, además de su trabajo productivo, continúan siendo madres, esposas, hermanas e hijas, por lo cual deben cumplir los roles tradicionales del cuidado y la protección de sus familias y, por lo mismo, sus labores y jornadas de trabajo aumentan significativamente.
- Mientras que (Dawncoffee, 2012) refiere que la sociedad no valora las actividades realizadas en el hogar, ya que todo mundo asume que es una obligación de ella, adquirida por el solo hecho de ser mujer, además indica que las actividades desarrolladas por un hombre no los podría realizar porque, claramente, no es multifacético como ella.

De esto se puede deducir que el rol asumido por la mujer rural en el hogar es alto, pero con mayor relevancia en actividades del hogar, como el cuidado de la familia, agricultura y ganadería. Por ello, existe concordancia con la investigación de (Mamani y Yana, 2015) al referirse que la principal dificultad para participar es que realizan actividades del hogar.

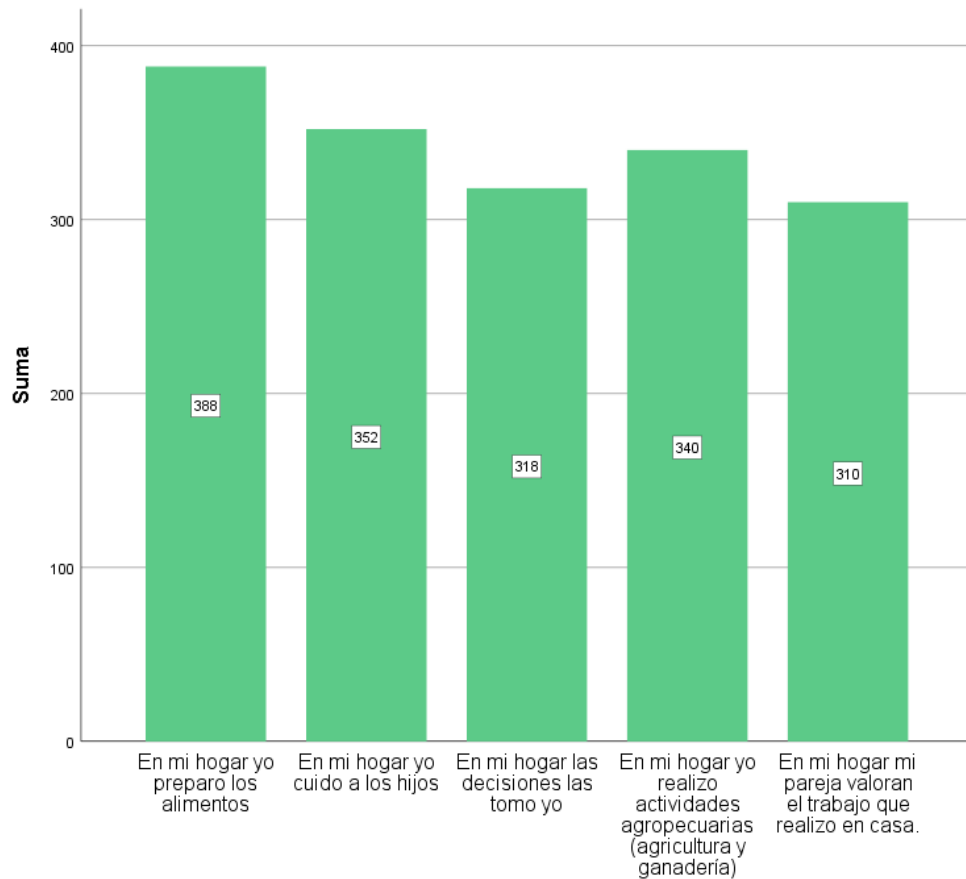


Figura 1. Roles que Asumen las mujeres Rurales en el Hogar

Fuente: Cuestionario (2019)
Elaboración; Tesista

INTERPRETACIÓN:

De la figura 1, deducimos el tipo de roles que asumen las mujeres rurales en el hogar, el indicador “En mi hogar yo preparo los alimentos” tiene un valor más alto, con 388; seguido por el indicador “En mi hogar yo cuido a los hijos” con un valor de 352.

El indicador “En mi hogar yo realizo actividades agropecuarias (agricultura y ganadería)” tiene un valor de 340, asimismo el indicador “En mi hogar las decisiones las tomo yo” tiene un valor de 318 y el indicador “En mi hogar mi pareja valora el trabajo que realizo en casa” tiene un valor más bajo con 310.

Por ello, se puede deducir que las labores que realizan las mujeres rurales son las de una ama de casa y la pareja o esposo no valora esto.



- Según (Perilla, 2014), las distinciones entre feminidad y masculinidad y los roles asignados, no son naturales, sino contruidos según la cultura, contextos sociales, momentos históricos, los distintos intereses y propósitos planteados por la sociedad.
- Asimismo, (Huamani y Quispe, 2012) refiere que las mujeres participan limitadamente en la conducción política y organizacional de la comunidad, esto debido al sistema machista que está en función a la estructura organizacional propia; secundando de responsabilidades múltiples a las mujeres, como la a crianza de hijos y la producción agropecuaria.

De esto se puede interpretar que, con el paso de los años, los varones y mujeres han adquirido roles de generación en generación, tal es el caso de las labores del hogar, han sido catalogadas como una obligación de la mujer y una menor valorización de estas acciones por parte del varón (pareja).

4.3. EMPODERAMIENTO DE LA MUJER RURAL EN EL HOGAR

Tabla 9

Empoderamiento de la mujer rural en el hogar

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJO	8	10.0	10.0	10.0
	MEDIO	22	27.5	27.5	37.5
	ALTO	50	62.5	62.5	100.0
	Total	80	100.0	100.0	

Fuente: Cuestionario (2019)

Elaboración Propia



INTERPRETACIÓN:

De la tabla 9, se puede interpretar que el 62.5% de las mujeres a las que se les encuestó, tienen un nivel de empoderamiento alto, seguido de un 27.5% que tiene un nivel medio y un 10.0% que tiene un nivel bajo; por lo que se puede deducir que el nivel de empoderamiento de la mujer rural, según lo económico – laboral es alto, asimismo, se puede decir que el empoderamiento resulta ser un componente fundamental para lograr la participación de la mujer en espacios de decisión comunal.

- Para (Sanca, 2019), las mujeres trabajan más horas que los hombres en todos los ámbitos geográficos. Las mujeres rurales dedican, en promedio, 29 horas a actividades remuneradas, y 47 horas al trabajo doméstico no remunerado, a la semana. Los hombres, en cambio, dedican 15 horas más a actividades remuneradas y 26 horas menos al trabajo doméstico no remunerado.
- Sin embargo, la investigación de (Huamani y Quispe, 2012) refiere que el hombre es catalogado como el depositario económico y político, el que ostenta el poder relegando a un segundo plano las decisiones de las mujeres.

De ello se puede deducir que las mujeres rurales tienen empoderamiento elevado, pero en el desarrollo de actividades realizadas en el hogar, por la sobrecarga de trabajo asignado; sin embargo, estos trabajos no son remunerados por lo que se ingresa a una discordancia, porque a pesar que las mujeres realizan labores extra al de los varones, ellas no reciben el valor que corresponde por la misma.

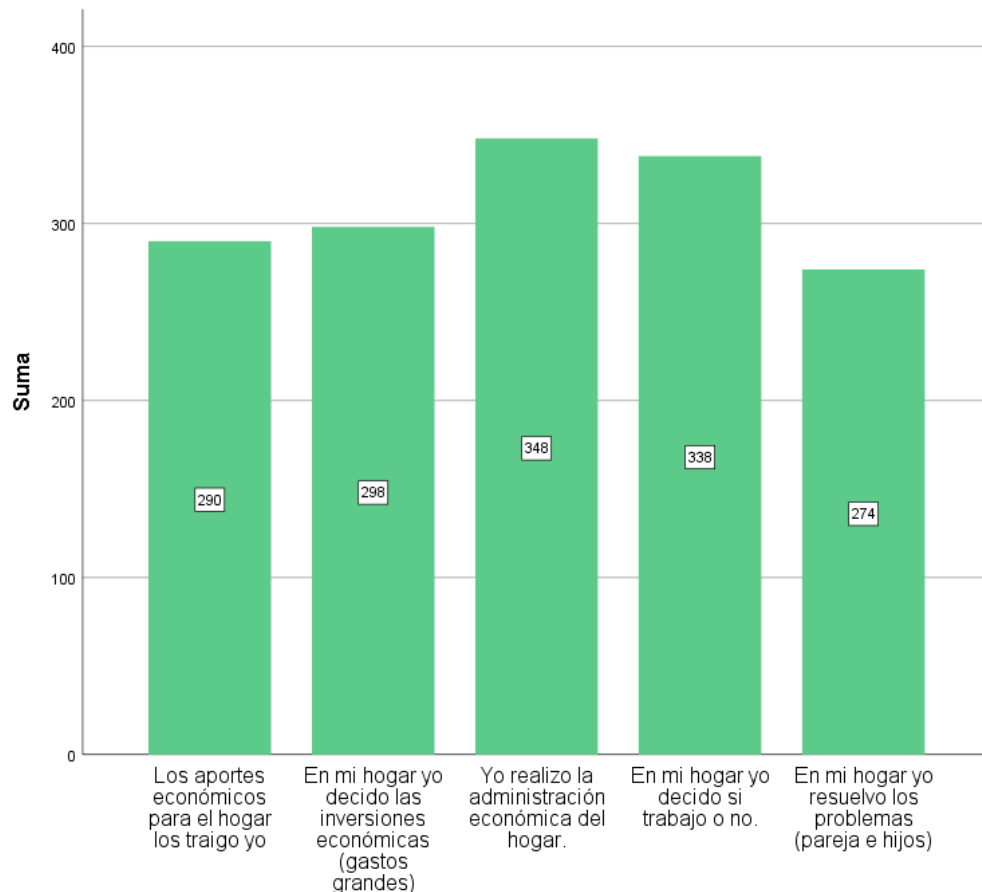


Figura 2. Empoderamiento de las Mujeres Rurales en el hogar

Fuente: Cuestionario (2019)
Elaboración; Tesista

INTERPRETACIÓN:

De la figura 2, referido al empoderamiento de las mujeres rurales en el hogar, el indicador “Yo realizo la administración económica del hogar” tiene un valor más alto, con 348; seguido por el indicador “En mi hogar yo decido si trabajo o no” con un valor de 338; el indicador “En mi hogar yo decido las inversiones económicas (gastos grandes)” con un valor de 298; seguido del indicador “Los aportes económicos para el hogar los traigo yo” con un valor de 290, mientras que el indicador “En mi hogar yo resuelvo los problemas (pareja e hijos)” tiene un valor más bajo con 274.

De allí se puede deducir que la cantidad de responsabilidades asumida por la mujer rural es elevada, sin embargo, es mínima las decisiones que ella tiene.

El empoderamiento de la mujer rural en el hogar, según los resultados de la investigación es predominante, considerando que COSUDE (2007) refiere es un enfoque de protagonismo de los actores en la apropiación de los desafíos del desarrollo”. En ese sentido, la mujer rural, es la que desarrolla la administración económica del hogar con respecto los gastos pequeños que se realizan durante la semana o el mes, sin embargo, los aportes económicos no son obtenidos por ellas, sino por la pareja o esposo, quien en la mayoría de los casos trabaja fuera de la comunidad para aumentar los ingresos en el hogar.

Cabe señalar, que en el caso de las mujeres de Kanaki Chiaruyo Vinkuñiri, sí tienen aportes pequeños a la economía del hogar, así como la administración económica -laboral, pero ello es insuficiente para acceder a roles de toma de decisiones.

4.4. CARGOS DIRECTIVOS ASUMIDOS POR LA MUJER RURAL

Tabla 10

Cargos Directivos asumidos por la mujer rural

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJO	8	10.0	10.0
	MEDIO	44	55.0	65.0
	ALTO	28	35.0	100.0
	Total	80	100.0	

Fuente: Cuestionario (2019)
Elaboración Propia

INTERPRETACIÓN:

En la tabla 10 se puede identificar que, de los cargos directivos, el 55.0% de las mujeres refiere haber sido parte de la junta directiva y cuenta con derecho de voz y voto, lo que la sitúa en un nivel medio, seguido de un 35.0% que tiene un nivel alto y un 10.0% que tiene un nivel bajo.

Por ello, se deduce que el nivel de participación de las mujeres rurales, respecto a los cargos directivos es medio, coincidiendo con la hipótesis de la investigación; es decir



que en cuanto a los roles que asumen las mujeres rurales en la comunidad campesina de Kanaki Chiaruyo Vinkuñiri son comuneras calificadas y ocupan cargos directivos.

- Según la (ONAMIAP, 2019), gran parte de las comunidades campesinas tienen como responsables de la gestión comunal a varones que en la actualidad representa, el 97% de los presidentes comunales.

Se deduce que la mayor parte de los cargos directivos de la comunidad han sido asumidos por comuneros calificados, a pesar de su inasistencia a las asambleas comunales.

- Sin embargo, la (Ley N° 30982, 2019) indica que la directiva comunal debe incluir un número no menor del 30% de mujeres o de varones en su conformación.

Esto coincide con los resultados, debido a que existen dos mujeres que están en la junta directiva actual, según la ficha de observación, la tesorera tiene mayor actividad en cuanto a sus funciones, mientras que la vocal no muestra mucha presencia durante las asambleas comunales.

- (Montalvo y Pflucker, 2015) indican que las mujeres muchas veces tienen el temor de no poder ejercer bien el cargo si son elegidas, porque tendrían que cumplir con las sanciones o con las tareas que son deberes de los comuneros calificados.

Según la ficha de observación, la mujer rural muestra temor para el ejercicio de sus derechos y deberes en asambleas comunales, la mayoría de las mujeres refiere que el temor la falta de nivel de instrucción.

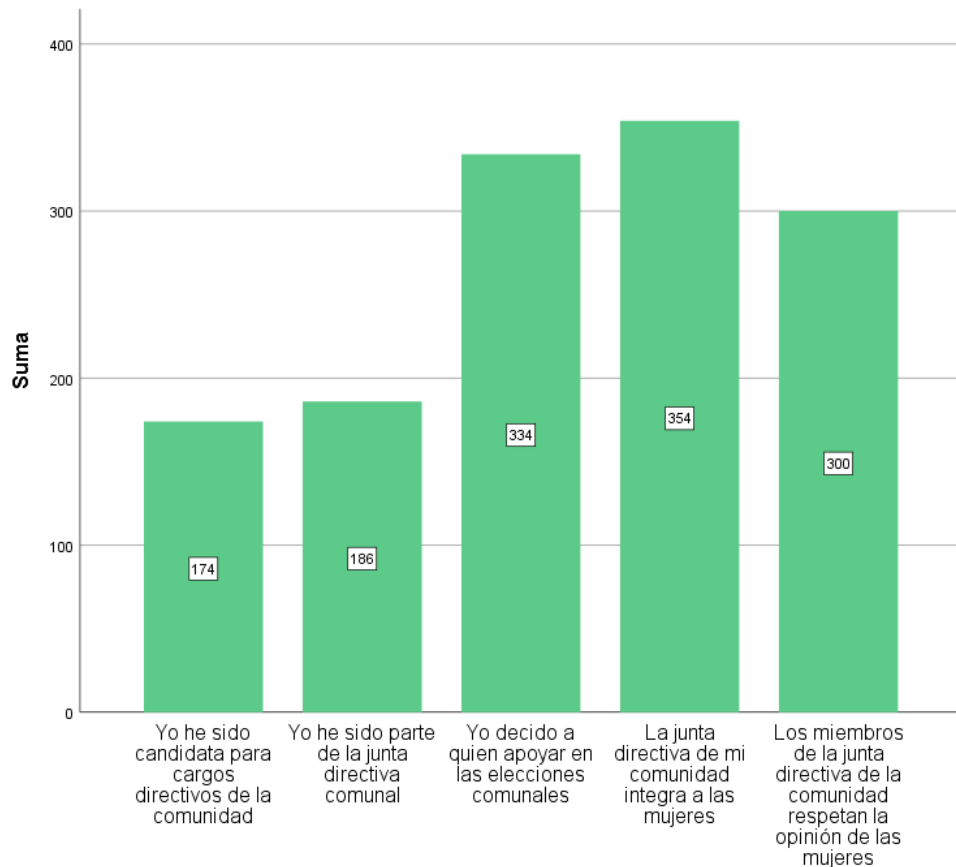


Figura 3. Cargos Directivos asumidos por la mujer rural

Fuente: Cuestionario (2019)
Elaboración Propia

INTERPRETACIÓN:

De la figura 3, referido a los Cargos Asumidos por la mujer rural, el indicador “La junta directiva de mi comunidad integra a las mujeres” tiene el valor más alto, con 354, seguido de “Yo decido a quien apoyar en las elecciones comunales” con un valor de 334, “Los miembros de la junta directiva de la comunidad respetan la opinión de las mujeres” tiene un valor de 300, seguido del indicador “Yo he sido parte de la junta directiva comunal” con un valor de 186 y, finalmente, el indicador “Yo he sido candidata para cargos directivos de la comunidad” tiene el valor más bajo con 174.

Se puede deducir que la asamblea comunal, conjuntamente con los miembros de la directiva comunal respetan la decisión de las mujeres, así como también su



participación. Sin embargo, existe desinterés por parte de las mujeres para ser parte de la junta directiva.

Con respecto a la dimensión de cargos directivos, se interpreta que los integrantes de la junta directiva comunal, integran y respetan los derechos de las comuneras calificadas.

- Según el estatuto de la Comunidad Campesina Kanaki Chiaruyo Vinkuñiri, en el artículo 66 dice; que la comunidad elegirá a los miembros integrantes de la directiva comunal y deberá estar compuesta por seis miembros en total e integrado mínimamente por dos mujeres, de acuerdo a las normas establecidas en este estatuto.

Esta realidad, responde a los resultados obtenidos, con respecto a la integración y respeto de los derechos de comuneras calificadas estipulado en el estatuto comunal, ya que en la actualidad existen dos mujeres que son parte de la junta directiva, ejerciendo los cargos de secretaria y tesorera.

- Mientras que (Hilari y Pinto, 2018) refieren que pocas mujeres ocupan cargos en sus organizaciones comunales, ya que tienen deficiente conocimiento sobre sus derechos individuales y colectivos, ello ocasiona miedo a equivocarse al convocar a una asamblea comunal o extraordinaria, en el proceso de gestión y trámites ante la autoridad local o regional.
- Asimismo (López, 2018), indica que el machismo es imperante en las comunidades nativas y campesinas cuando los comuneros no dejan a la mujer participar activamente en las asambleas comunales y menos integrar las juntas directivas. Por otro lado, está la falta de un lenguaje inclusivo en los estatutos comunales que permitan a las mujeres participar de la toma de decisiones.

Según, el estatuto comunal, en el art. 66, el lenguaje inclusivo en favor de las mujeres ha permitido que mínimamente dos mujeres sean parte de la junta directiva. Mientras que los resultados de la ficha de observación participante, realizada en las reuniones comunales, destacan que la mayoría de las mujeres rurales no tienen aspiraciones para llevar cargos directivos, por las actividades que desarrollan en el hogar como el cuidado de los hijos, actividades agropecuarias y el miedo a hablar en público.

- Según (Babé y Calderón, 2008), la formación de roles es transmitida de madres a hijas durante varias generaciones, lo que en la actualidad está definiendo el papel de la mujer en el entorno.

Este planteamiento respondería al comportamiento de las mujeres rurales de la Comunidad Campesina de Kanaki Chiaruyo Vinkuñiri, con respecto a los indicadores de “Yo he sido candidata para asumir cargos directivos” y “He sido parte de la junta directiva comunal”, los cuales se encuentran en los niveles más bajos.

4.5. COMUNERAS CALIFICADAS

Tabla 11

Comuneras Calificadas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	BAJO	4	5.0	5.0
Válido	MEDIO	26	32.5	37.5
	ALTO	50	62.5	100.0
	Total	80	100.0	100.0

Fuente: Cuestionario (2019)
Elaboración Propia

INTERPRETACIÓN:

En la tabla 11 se puede identificar que el 62.5% de las mujeres a las que se les encuestó, tienen un nivel alto, seguido de un 32.5% que tiene un nivel medio y un



5.0% que tiene un nivel bajo, por lo que se puede deducir que el nivel de participación de las mujeres rurales en calidad de comuneras calificadas es alto.

Asimismo, se puede decir que el empoderamiento resulta ser un componente fundamental para lograr la participación de la mujer en espacios de decisión comunal, coincidiendo con la hipótesis de la investigación, que fue, los roles que asumen las mujeres rurales en la comunidad campesina de Kanaki Chiaruyo Vinkuñiri son comuneras calificadas y cargos directivos.

Según la hipótesis planteada, los roles que asumen las mujeres rurales en la Comunidad Campesina de Kanaki Chiaruyo Vinkuñiri son comuneras calificadas y cargos directivos.

- El (Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina , 2016) indica que las mujeres indígenas en general, en las comunidades, no son comuneras calificadas, por lo tanto, no participan en la toma de decisiones sobre el territorio comunal porque generalmente es el comunero y goza de los beneficios estipulados en la ley N° 24656.
- De la misma forma (Montalvo y Pflucker, 2015), refieren que aún hay mucha resistencia en las comunidades –tanto entre los hombres como entre las mismas mujeres- respecto a la modificación de los estatutos y a la consideración de las comuneras como personas calificadas.

Sin embargo, los resultados obtenidos refieren que las mujeres pueden solicitar la condición de comunera calificada, además, existen mujeres con esa condición, según la ficha observación participante, el número de varones y mujeres que participan en las reuniones es relativamente similar.

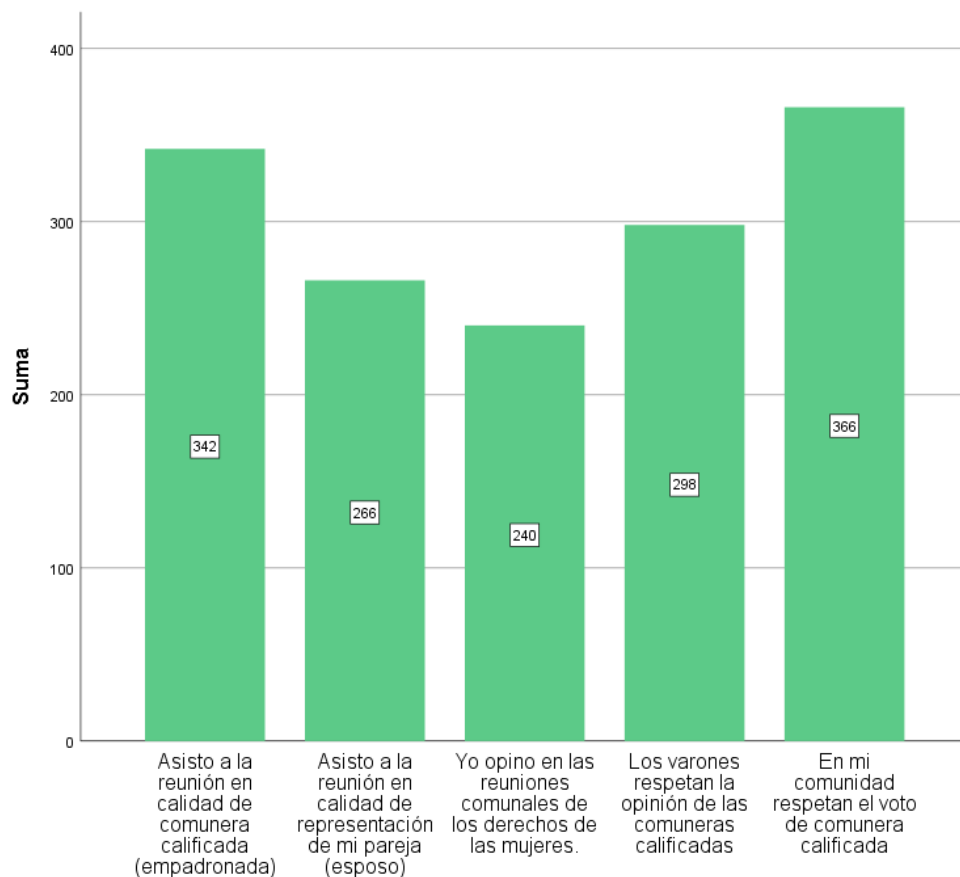


Figura 4. Comuneras Calificadas

Fuente: Cuestionario (2019)
Elaboración Tesista

INTERPRETACIÓN:

De la figura 4, en la dimensión Participación de la Mujer Rural, el indicador “En mi comunidad respetan el voto de comunera calificada” tiene el valor más alto, con 366; seguido de “Asisto a la reunión en calidad de comunera calificada (empadronada)” con un valor de 342, el indicador “Los varones respetan la opinión de las comuneras calificadas” con un valor de 298; asimismo el indicador “Asisto a la reunión en calidad de representación de mi pareja (esposo)” con un valor de 266 y el indicador “Yo opino en las reuniones comunales de los derechos de las mujeres” tiene el valor más bajo con 240.

Se puede deducir que el nivel de aceptación de los comuneros es alto, frente a la participación de la mujer, pero la diferencia se da cuando la participación de la mujer es



como comunera calificada y como representante de la pareja o esposo; según los resultados de la figura 4 se antepone la participación como comunera calificada.

Sin embargo, surge una contradicción con el comportamiento de las mujeres porque se tiene una mínima participación de ellas en las reuniones comunales con respecto a la opinión en las reuniones sobre temas de derecho.

- Según la investigación de (Montalvo y Pflucker, 2015) hay que señalar que aún hay mucha resistencia en las comunidades –tanto entre los hombres como entre las mismas mujeres - respecto a la modificación de los estatutos y a la consideración de las comuneras como personas calificadas.

Sin embargo, en la Comunidad Campesina de Kanaki Chiaruyo Vinkuñiri, gran parte de las mujeres está integrada como comunera calificada, por lo que tienen el derecho a voz y voto, según su estatuto comunal.

- De acuerdo a Canales, 2018 citada en (López, 2018) es importante que la mujer tenga una seguridad jurídica a nivel comunal y nacional, por lo que la Ley General de Comunidades Campesinas en el año 2019 se modifica el artículo 19 donde señala que la junta directiva comunal debe incluir un número no menor del 30% de mujeres o de varones en su conformación.

Las mujeres también asisten a las reuniones, pero en calidad de representante de la pareja o esposo, pero según los resultados obtenidos es una mínima cantidad.

Respecto al indicador “Yo opino en las reuniones comunales de los derechos de la mujer”, la investigación revela que es mínima, asimismo la ficha de observación participante indica que existe participación de la mujer (opinión), de dos a tres mujeres, durante las asambleas comunales.

4.6. ACCESO A LA TIERRA Y TERRITORIO

Tabla 12

Acceso a la Tierra y Territorio

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJO	4	5.0	5.0	5.0
	MEDIO	16	20.0	20.0	25.0
	ALTO	60	75.0	75.0	100.0
	Total	80	100.0	100.0	

Fuente: Cuestionario (2019)
Elaboración Propia

INTERPRETACIÓN:

En la tabla 12 se puede identificar el nivel de participación de la mujer rural en el acceso a la tierra y territorio: el 75.0% de las mujeres que fueron encuestadas tienen un nivel alto, seguido de un 20.0% que tiene un nivel medio y un 5.0% que tiene un nivel bajo; por ello se puede deducir que el nivel de participación de las mujeres rurales en el acceso a la tierra y territorio es alto, coincidiendo con la hipótesis de la investigación, que fue, que los espacios de decisión en la comunidad campesina de Kanaki Chiaruyo Vinkuñiri son asambleas comunales y comités especiales; el uso y gestión de la tierra y territorio se ponen a discusión en asamblea comunal y en reuniones familiares.

La hipótesis de la investigación, fue que los espacios de decisión en la comunidad campesina de Kanaki Chiaruyo Vinkuñiri son asambleas comunales y comités especiales, en cuanto al uso y gestión de la tierra y territorio se ponen a discusión en asamblea comunal y en reuniones familiares.

- Para (Deere y otros, 2011), las mujeres en las comunidades campesinas e indígenas, generalmente, no participan en las reuniones comunitarias ni en la gobernanza, que es el espacio donde se toman decisiones sobre la distribución y uso de la tierra.

Esta afirmación es contradictoria, respecto a los resultados obtenidos, ya que la mayoría de la mujeres rurales refiere tener una participación alta del acceso y uso de la tierra y territorio, lo cual concuerda con lo afirmado por, Reynoso, 2018 citada en (López, 2018); este indica que es una prioridad para una verdadera democracia la participación de la mujer en la toma de decisiones en lo que se conoce como Gobernanza de la Tierra, que involucra las decisiones que se toman para la tenencia de la tierra.

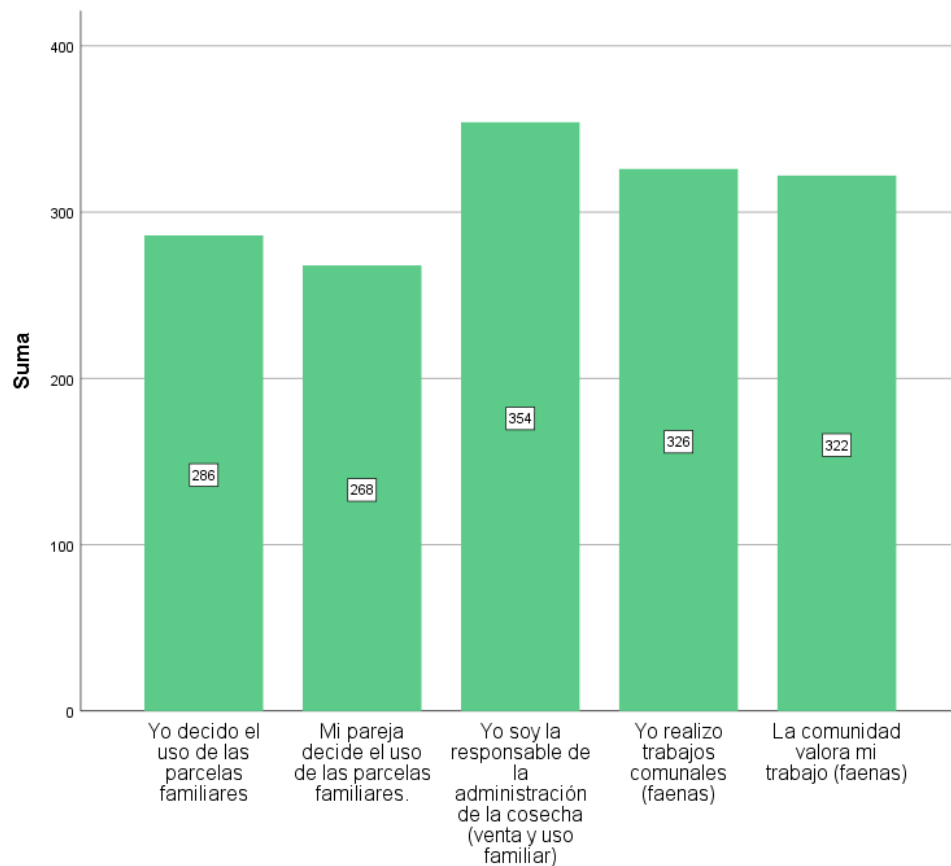


Figura 5. Acceso a la Tierra y Territorio

Fuente: Cuestionario (2019)
Elaboración Tesista

INTERPRETACIÓN:

De la figura 5, en la dimensión Acceso a la Tierra y Territorio, el indicador “Yo soy la responsable de la administración de la cosecha (venta y uso familiar)” tiene el valor más alto, con 354; seguido de “Yo realizo trabajos comunales (faenas)” con un valor de



326; el indicador “La comunidad valora mi trabajo (faenas)” con un valor de 322; asimismo el indicador “Yo decido el uso de las parcelas familiares” con un valor de 286 y el indicador “Mi pareja decide el uso de las parcelas familiares” tiene el valor más bajo con 268.

De esto, se interpreta que el uso y gestión de la tierra y territorio están siendo desarrollados por la mujer rural.

De los resultados de la investigación se identifica que la mujer rural es la responsable de toda la administración de la cosecha (venta y uso familiar), sin embargo, según la ficha de observación, se deduce que en las asambleas de la comunidad se realizan transacción de compra y venta de terreno solo con la presencia de jefes de familia;

- Lo cual coincide con (SERVINDI, 2017), que afirma que la falta de estabilidad jurídica territorial de las mujeres, las hace más vulnerables económicamente, puesto que al fallecer el esposo o en la repartición de tierras comunales, ellas no son consideradas en igualdad de condiciones y se les asignan parcelas poco productivas o una menor cantidad de hectáreas. De acuerdo a Reynoso, 2018 citado en (López, 2018), “los efectos negativos en el desarrollo de una comunidad campesina o nativa en el Perú es por la falta de la participación de la mujer en la toma de decisiones de la gobernanza territorial. La excluyen de decisiones que implican a todos”.

De todo ello, podemos comentar que el uso y gestión de la tierra y territorio, no garantiza que la mujer rural sea poseionaria de los terrenos a falta de una escritura pública, escritura imperfecta del juez o acta de comunidad donde se indique el nombre de la mujer a fin de que se proteja los predios de ella. Con referencia a ello Reynoso, 2018 citada en (López, 2018), refiere que los problemas de la participación de la mujer en la tenencia de la tierra son complejos, pero para entenderlos mejor se pueden dividir en dos

momentos: uno, cuando la mujer aún no es declarada como comunera calificada, y por otro lado, cuando ya lo es, pero aun así no participa de manera activa.

4.7. NIVEL DE PARTICIPACIÓN DE LA MUJER RURAL EN LA ASAMBLEA COMUNAL

Tabla 13

Nivel de participación de la mujer rural en la Asamblea Comunal

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJO	12	15.0	15.0	15.0
	MEDIO	48	60.0	60.0	75.0
	ALTO	20	25.0	25.0	100.0
	Total	80	100.0	100.0	

Fuente: Cuestionario (2019)
Elaboración Propia

INTERPRETACIÓN:

En la tabla 13 se puede identificar que, según las asambleas comunales, el 60.0% de las mujeres encuestadas tienen un nivel medio, seguido de un 25.0% que tiene un nivel alto y un 15.0% que tiene un nivel bajo de participación.

Se puede deducir, entonces, que el nivel de participación de las mujeres rurales en las asambleas comunales es medio, coincidiendo con la hipótesis específica de la investigación.

Dicha hipótesis específica, refiere que los espacios de participación de la mujer rural son las asambleas comunales y comités especiales, lo que coincide con los resultados obtenidos en la investigación, además, entendiendo que las asambleas comunales son espacios donde los comuneros se reúnen para tomar decisiones sobre su jurisdicción.

- Asimismo (Montalvo y Pflucker, 2015), refiere que suele mencionarse que las mujeres participan en las decisiones comunales, pues comparten sus visiones

con sus parejas, que son quienes las presentan en el escenario público comunal. Ello no deja de ser cierto, pero la pregunta que vale hacerse es por qué las mujeres no podrían hablar por sí mismas y tener presencia como dirigentes, especialmente tomando en cuenta un contexto en el que, cada vez con mayor frecuencia, los hombres se ven obligados a salir de las comunidades en busca de oportunidades laborales y son las mujeres quienes quedan a cargo de la familia, la producción y la organización comunal.

Esto coincide con la investigación, resulta que la ficha de observación participante muestra que un sector de la población femenina asiste a las reuniones comunales en representación de la pareja o esposo.

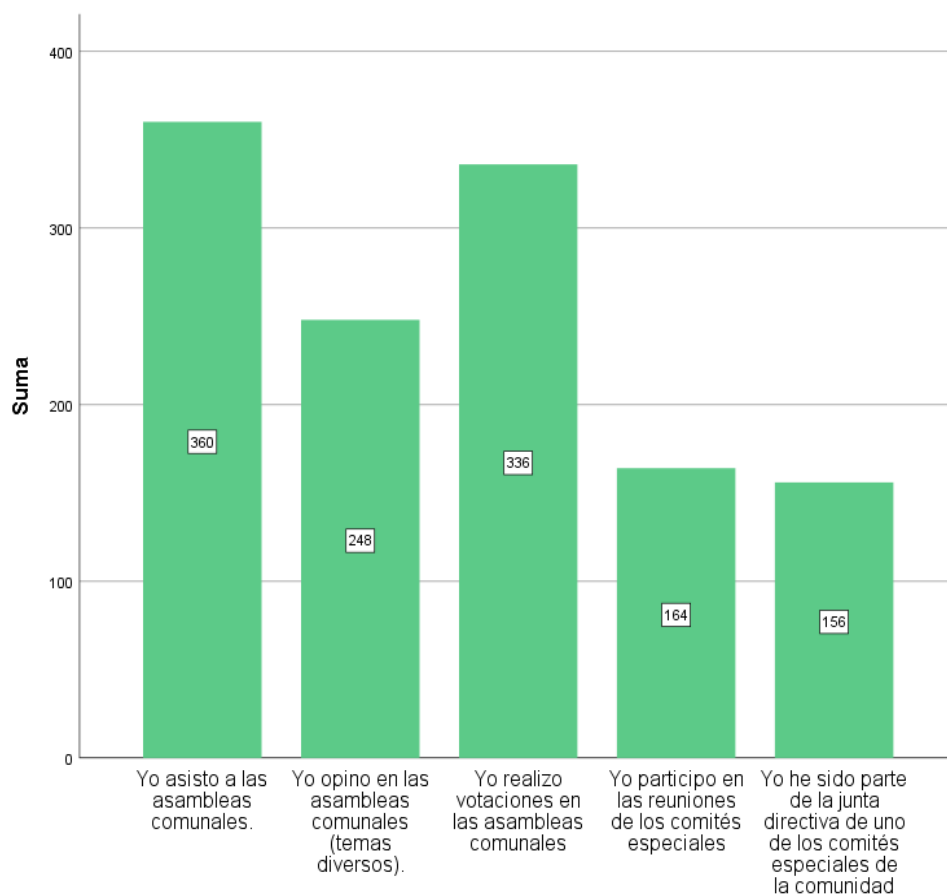


Figura 6. Nivel de participación de la mujer rural en la Asamblea Comunal

Fuente: Cuestionario (2019)

Elaboración Tesista



INTERPRETACIÓN:

De la figura 6, en la dimensión Asambleas Comunales, el indicador “Yo asisto a las asambleas comunales” tiene el valor más alto, con 630; seguido de “Yo realizo votaciones en las asambleas comunales” con un valor de 336; el indicador “Yo opino en las asambleas comunales (temas diversos)” con un valor de 248; asimismo, el indicador “Yo participo en las reuniones de los comités especiales”; y el indicador “Yo he sido parte de la junta directiva de uno de los comités especiales de la comunidad” tiene el valor más bajo con 156.

De ello se puede deducir que las mujeres rurales son partícipes de las reuniones comunales convocadas por la junta directiva.

- Según (Hilari y Pinto, 2018), las comuneras, sin la necesidad de que el varón minimice su participación, por sí solas se abstienen de participar y excluyen, esto a consecuencia de malas experiencias anteriores o la misma educación que recibieron en sus hogares al imponerles que los varones tienen más derechos que las mujeres y pueden decidir sobre ellas y sobre el bienestar de la comunidad.

Esta afirmación coincide con los resultados obtenidos en la investigación con respecto al indicador “Yo opino en las asambleas comunales (temas diversos)” que se encuentra en uno de los niveles más bajos.

- La investigación de (Noa, 2018) refiere que algunas mujeres casadas están excluidas de estos espacios, es decir, de la toma de decisiones de carácter comunal. En caso de inasistencia, se establecen medidas como multas.

Lo referido por el autor se constata con el estatuto comunal donde indica los derechos y deberes de las personas calificadas, asimismo con la ficha de observación se identificó que al inicio de la asamblea comunal se realiza un control de asistencia de las

personas calificadas de la comunidad, por lo que en una reunión promedio de 7 a 8 mujeres asisten en representación de la pareja o esposo, ese resultado coincide con la investigación de (Noa, 2018).

- Mientras que (Wilson, 2011), argumenta que ecuánimemente se contemple la participación de las mujeres como uno de los ejes primordiales dentro de los procesos de cambio y de transformación social. Estos espacios no se les concede a las mujeres, sino que ellas tienen que ir forjándose metas como toda mujer emprendedora, luchadora, trascendiendo más allá.

Sin embargo, esta situación no se refleja en la Comunidad Campesina de Kanki Chiaruyo Vincuñañiri, por que ya existe un espacio para ellas, en el marco jurídico del estatuto comunal y la Ley General de Comunidades Campesinas, aunque las mujeres aún no hacen uso del espacio que se les brinda por falta de un desarrollo personal y familiar.

En cuanto a las reuniones de comité especiales y la responsabilidad de asumir cargos es de nivel bajo, porque según la ficha de observación al finalizar las reuniones comunales los miembros de los comités especiales se reúnen solo integrantes, mientras que las mujeres se retiran de inmediato para el desarrollo de sus labores del hogar.

4.8. NIVEL DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES RURALES EN ORGANIZACIONES SOCIALES

Tabla 14

Nivel de participación de las mujeres rurales en Organizaciones Sociales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJO	32	40.0	40.0	40.0
	MEDIO	36	45.0	45.0	85.0
	ALTO	12	15.0	15.0	100.0
	Total	80	100.0	100.0	

Fuente: Cuestionario (2019)
Elaboración Propia



INTERPRETACIÓN:

En la tabla 14, se puede identificar la dimensión de las organizaciones sociales, el 45.0% de las mujeres a las que se les encuestó, tienen un nivel medio, seguido de un 40.0% que tiene un nivel medio y un 15.0% que tiene un nivel alto, por lo que se puede deducir que el nivel de participación de las mujeres rurales en organizaciones sociales es medio, no coincidiendo con la hipótesis en la investigación, porque solo de incorpora a las asambleas comunales y comités especiales, en el resultado se interpreta que las organizaciones sociales también son espacios de decisión.

- La falta de intereses de las mujeres para incorporarse en organizaciones sociales (Herrmann y Van, 2016) refiere que una de las razones está relacionada con el impacto que puede haber tenido la implementación de un sistema neoliberal, el cual promueve una lógica individualista que deja poca cabida a la participación social en diferentes organizaciones.

Esto no coincide en su totalidad con los resultados de la investigación, porque la participación de la mujer rural en organizaciones sociales es media; asimismo, la ficha de observación indica que algunas de las mujeres, en asamblea comunal, participan con opiniones relacionados a temas de agenda que en su mayoría que las involucran, entonces se puede afirmar lo que argumenta (Palacios, 2008);

- Los roles que asumen en las organizaciones, mejora de su autoestima y realización personal, conocimientos y habilidades sociales, capacidades de liderazgo, desarrollo de mayor interés por las problemáticas globales y modificación de los patrones de socialización, todos estos aspectos que directa o indirectamente han incidido en cierta identidad de género que las mujeres han construido.

Hay que destacar que no todas las mujeres que participan en organizaciones sociales hacen uso de opiniones en asamblea comunal, entendiendo que todo es un proceso que se va desarrollando a nivel individual, familiar y organizacional.

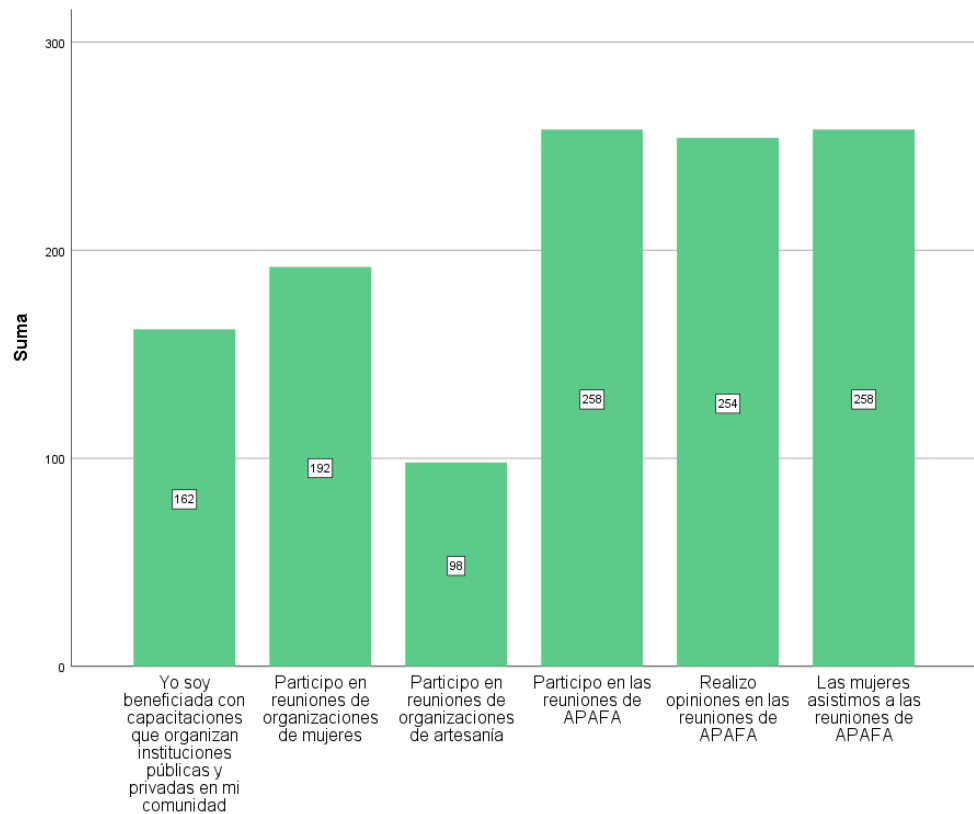


Figura 7. Nivel de participación de las mujeres rurales en Organizaciones Sociales

Fuente: Cuestionario (2019)

Elaboración Tesista

INTERPRETACIÓN:

De la figura 7, en la dimensión de Organizaciones Sociales, los indicadores “Participo en las reuniones de APAFA” y “Las mujeres asistimos a las reuniones de APAFA” tienen el valor más alto, con 258; seguido de “Realizo opiniones en las reuniones de APAFA” con un valor de 254; el indicador “Participo en reuniones de organizaciones de mujeres” con un valor de 192; asimismo el indicador “Yo soy beneficiada con capacitaciones que organizan instituciones públicas y privadas en mi comunidad” con un valor de 162 y el



indicador “Participo en reuniones de organizaciones de artesanía” tiene el valor más bajo con 98.

Por eso, se puede deducir que la mayoría de las mujeres encuestadas tienen hijos en edad escolar, por lo mismo que asisten a las reuniones de APAFA y además realizan participaciones con opinión.

De los resultados de la investigación, se deduce que las mujeres rurales con hijos en edad escolar tienen un nivel alto de participación en las APAFA, a ello se suma la participación activa de las madres de familia, con referencia a las organizaciones sociales (González, 2005) refiere:

- Para muchas mujeres, la organización se constituye, además de una instancia asociada a su estrategia de supervivencia material, en un espacio afectivo, de pertenencia e identidad grupal, de expresividad, socialización e intercambio de experiencias.

Si bien es cierto, la APAFA no es una organización social, pero si es un espacio que agrupa a personas con un mismo fin, lo que beneficia directamente a las madres de familia que asisten, además la investigación refiere que en su mayoría asisten mujeres, por lo que resulta más fácil opinar e incluso ser parte de la junta directiva ya que no están con el temor a ser juzgadas por los varones.

Mientras que la participación de la mujer rural en capacitaciones organizadas por instituciones públicas o privadas, así como también de artesanía es mínima. Según (Huanca, 2015) una de las razones es:

- Las mujeres tienen un mínimo conocimiento sobre programas, este es un factor que obstaculiza su participación permanente, continua y activa, ellas consideran el poco conocimiento que tienen acerca de los programas sociales, es por la falta de información, es decir están desinformados sobre los programas sociales.

- Asimismo, (Noa, 2018), argumenta que los escasos espacios de mujeres como la federación es considerada como una organización que no beneficia a la comunidad, por ello, no son fortalecidos ni respaldados.

4.9. NIVEL DE PARTICIPACIÓN DE LA MUJER RURAL EN ESPACIOS

DE DECISIÓN

Tabla 15

Nivel de la Participación de la Mujer Rural en Espacios de Decisión

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJO	4	5.0	5.0	5.0
	MEDIO	42	52.5	52.5	57.5
	ALTO	34	42.5	42.5	100.0
	Total	80	100.0	100.0	

Fuente: Cuestionario (2019)
Elaboración Propia

INTERPRETACIÓN:

De la tabla 15 se identifica que según a la participación de la mujer rural, el 52.5% de las mujeres que se les aplicó la encuesta tienen un nivel de participación medio, porque se ubica en el rango de 85 a 131, según la valoración de variable; seguido de un 42.5% que tiene un nivel alto, que se ubica en un rango de 131 – 180, según la valoración de variable; y un 5.0% que tienen un nivel bajo, porque se ubica en el rango de 36- 84 de la valoración de variable.

De ello se puede deducir que la participación de la mujer rural es medio, coincidiendo con la hipótesis de investigación, que fue, el nivel de participación de la mujer rural en los espacios de decisión en la comunidad campesina Kanaki Chiaruyo Vinkuñiri es media.



Según la hipótesis general planteada en la investigación, el nivel de participación de la mujer rural en los espacios de decisión en la comunidad campesina Kanaki Chiaruyo Vinkuñiri es media, lo que coincide con los resultados obtenidos.

- (FAO, 2017) indica que aún existen muchas barreras, como la sobrecarga a las mujeres en las labores agropecuarias y pesqueras, y en las tareas de cuidado limita el tiempo que pueden dedicarle a la participación social; asimismo, las mujeres participan más cuando son jóvenes y solteras, disminuyen su participación cuando se casan aún más cuando tienen hijos.

En las tablas número 6 y 7 coinciden con este autor al referirse que las mujeres tienden a participar más cuando son solteras y jóvenes, considerando también los accesos que ha ido obteniendo la población femenina con el paso de los años en temas de educación, laboral y espacios de decisión.

Asimismo, (Hilari y Pinto, 2018) argumentan que la participación de la mujer en la toma de decisiones dentro de sus organizaciones comunales es mínima, debido a factores como el analfabetismo, el exceso trabajo doméstico, la discriminación y el tipo de género que limitan la participación en la toma de decisiones para su contribución en el desarrollo de la comunidad.

De manera parcial se coincide con las afirmaciones de los autores, debido a que, efectivamente, las mujeres rurales tienen sobrecarga en las labores del hogar y también un porcentaje alto de las mujeres no concluyó sus estudios secundarios, sin embargo, participan en las asambleas comunales con el título de comuneras calificadas. Por otro lado, las mujeres obtienen un espacio de decisión al ser madre de familia de una institución educativa, lugar donde pueden desenvolverse con mayor efectividad.

- En cuanto a la toma de decisiones con respecto al uso de la tierra y territorio, (ONAMIAP, 2017) refiere que el acceso a la tierra de las mujeres radica en las



limitaciones en la participación y toma de decisiones al interior de las comunidades, en los resultados de la investigación no coinciden en su totalidad, porque la mujer hace uso y gestión de la tierra y territorio, más bien no tiene un documento legal y jurídico que la avale como propietaria de los terrenos.

- Asimismo, Reynoso, 2018 citada en (López, 2018), refiere que los problemas de la participación de la mujer en la tenencia de la tierra son complejos, pero para entenderlos mejor se pueden dividir en dos momentos: uno, cuando la mujer aún no es declarada como comunera calificada, y por otro lado, cuando ya lo es, pero aun así no participa de manera activa.

Esta afirmación coincide con resultados de la investigación, debido a que la mujer ya cuenta con los espacios, sin embargo, aún no la hacen efectiva.



V. CONCLUSIONES

PRIMERA: La participación de la mujer rural en los espacios de decisión en la comunidad campesina de Kanaki Chiaruyo Vinkuñiri – El Collao Ilave – 2019, es medio; porque las mujeres van a las reuniones de asamblea comunal, sin embargo, no se visualiza una participación efectiva, esto responde a una falta de empoderamiento de la mujer rural, en el espacio de mayor relevancia de una comunidad que son, las asambleas comunales. Lo particular de la comunidad de Kanaki Chiaruyo Vinkuñiri es, que cuentan con un Estatuto Comunal donde se incluye a la mujer rural como comunera calificada o empadronada, esto significa que cuenta con derechos y deberes al igual que un comunero calificado, además de la incorporación a la mujer en los cargos directivos; sin embargo este espacio concedido a la población femenina de la comunidad aún no es utilizada por ellas, por la sobrecarga de labores en el hogar y la falta de empoderamiento de la mujer rural.

SEGUNDA: Las mujeres de la comunidad de Kanaki Chiaruyo Vinkuñiri tienen acceso a espacios de participación con el derecho de voz y voto en las asambleas comunales, siempre que ellas estén empadronadas como comuneras calificadas, las reuniones de APFA también forman parte de un espacio donde las mujeres con hijos en edad escolar pueden desenvolverse con mayor facilidad y fortalecer su confianza, autoestima, conocimientos, habilidades sociales y tomar decisiones, lo que implica una relación a nivel familiar y comunal, el entorno familiar también es un espacio de participación considerando que la comunicación y decisión entre la pareja se ve reflejada en un espacio de mayor grado, como la asamblea comunal.



TERCERA: La población femenina de la Comunidad Campesina de Kanaki Chiaruyo Vinkuñiri ha obtenido mayor presencia durante los últimos años, además, asumen nuevos roles en los espacios de participación comunal, como el título de comunera calificada que atribuye el ejercicio de voz y voto en las asambleas comunales, además de ser parte de la junta directiva comunal; otro de los espacios de participación son las reuniones de APAFA, donde las mujeres con hijos en edad escolar tienen la oportunidad de expresarse con mayor confianza y libertad.



VI. RECOMENDACIONES

PRIMERA: Las mujeres rurales deberían de crear sus propios espacios como organizaciones de mujeres ya sea social o de artesanía para iniciar con un proceso de empoderamiento, asimismo las instituciones locales, regionales e incluso organizaciones no gubernamentales - ONG deberían de fomentar y apoyar la creación de esos espacios para mejorar su desenvolvimiento en espacios de decisión como las asambleas comunales y otros de mayor nivel decisorio.

SEGUNDA: Los padres de familia deberían de inculcar a los hijos (as) a participar de las reuniones comunales, a fin de que la comunidad prevalezca en el tiempo y como desarrollo personal de los y las jóvenes para que puedan conocer la función de las organizaciones comunales teniendo en cuenta que ellos(as) tendrán que empadronarse en cuanto cumplan la mayoría de edad.

TERCERA: Para las futuras investigaciones, se debería de incluir una entrevista a profundidad a mujeres jóvenes que recién integran la comunidad, mujeres que asumieron cargos directivos y también a esposas de exautoridades comunales, con el fin de conocer aspectos que se pueda informar a las mujeres que no tienen interés de ser parte activa del desarrollo de la comunidad.



VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Matas, A. (2016). Diseño del formato de escalas tipo Likert: un estado de la cuestión. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 38-47.
- Agencia Suiza para el desarrollo y la cooperación, COSUDE. (2007). *Empoderamiento: conceptos y orientaciones*. Quito: Verónica Avila . Activa.
- Agencia Suiza para el desarrollo y la cooperación, COSUDE. (Julio de 2014). *Comunicación para el Desarrollo*.
- Alfaro , R. (1993). *Una comunicación para otro desarrollo* . Lima: Asociación de Comunicadores Sociales Calandria .
- Andino, E. (2014). Desarrollo comunitario en articulación con el conocimiento, poder y comunicación. *Orbis. Revista Científica Ciencias Humanas*, 64-81.
- Asociación Servicios Educativos Rurales. (Octubre de 2017). *Mujer Rural y Derecho a la Tierra America Latina y el Caribe. La situación de las mujeres rurales en el Perú*. Perú: Iniciativa Basada en Compromisos "Mujer Rural y Derecho a la Tierra" - ILC LAC. Obtenido de <http://www.cinop.org.co/publicaciones/es/producto/la-situacion-de-las-mujeres-rurales-en-peru/>
- Ayari Genevieve , P. (2017). Connotaciones y paradojas en torno a la participación de los actores locales en iniciativas de desarrollo rural. *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, 112-127.
- Babé, J., & Calderón, G. (2008). Género y desarrollo: Revista de análisis sur-norte para una cooperación solidaria. *Africa América Latina, cuadernos*, 34-40. Obtenido



de

http://publicaciones.sodepaz.org/images/uploads/documents/revista044/03_generodesarrollo.pdf

Banco Mundial. (12 de Septiembre de 2013). *Banco Mundial* . Obtenido de

<https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2013/09/12/como-empoderar-a-las-mujeres-en-la-sierra-rural-del-peru.print>

Banda Castro , A., Morales Zamorano , M., & Venegas Lizárraga, A. (2015). Hablando de empoderamiento: estudio de una muestra de género masculino en el noroeste de México. *Revista de Psicología y Ciencias del Comportamiento de la U.A.C.J.S.*, 86-99.

Beltran, R. (2005). *La Comunicación para el Desarrollo en Latinoamérica: un recuento de medio siglo*. Buenos Aires, Argentina. Obtenido de https://www.infoamerica.org/teoria_textos/lrb_com_desarrollo.pdf

Borda Quintero, L. (2018). La mujer rural en el contexto actual. *Margen: revista de trabajo social y ciencias sociales*.

Camacho Gutiérrez , J. (2012). Desarrollo comunitario. *Revista en la Cultura de la Legalidad*, 206-2012.

Cardona Londoño, J., Herrera Murcia, E., & López Peláez, J. (2011). Diferencias de género en la toma de decisiones. *Cultura, Educación y Sociedad*, 35-42.

Casas Anguitaa, J., Repullo Labrador, J., & Donado Campos, J. (24 de Abril de 2002). *core*. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/82245762.pdf>

Comisión de Mujeres y Desarrollo. (2007). *El proceso de empoderamiento de las mujeres* . Francia: s.a. Boone-Roosens.



Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL. (17 de Abril de 2018).

CEPAL. Obtenido de

https://www.cepal.org/sites/default/files/news/files/autonomia_de_las_mujeres_en_la_toma_de_decisiones._desafios_para_la_paridad_y_la_participacion_en_el_poder_local.pdf

Comunicación intercultural para un mundo más humano y diverso, SERVINDI. (30 de

Mayo de 2017). *SERVINDI*. Obtenido de <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/29/05/2017/mujeres-indigenas-piden-mayor-participacion-en-toma-de-decisiones>

Confederacion Campesina del Peru, CCP . (7 de Diciembre de 2005). *movimientos.org*.

Obtenido de

https://movimientos.org/es/cloc/ccp/show_text.php3%3Fkey%3D5973

Contrerar Baspinero, A. (2000). *Imágenes e imaginarios de la comunicación para el desarrollo* . Quito: CIESPAL.

Contreras Santos, M. (2009). Red de organizaciones de mujeres y planeación participativa. *Trabajo Social* , 43-70.

Correa , M. (1999). *Comunicación para otro desarrollo*. En RAMONET, Ignacio, et. al,: *Sur y comunicación* . Barcelona : Medicus Mundi.

dawncoffee. (24 de noviembre de 2012). *dawncoffee*. Obtenido de

<https://dawncoffee.com/reflexiones/rol-de-la-mujer-en-la-sociedad-actual>

de Lara González, A., & Olabe Sánchez, F. (2012). *La comunicación para el Desarrollo, análisis de caso: fundacion aclo, educación a distancia por radio en Boivia*.

Razón y Palabra , 81.



- Deere, C., Lastarria Cornhiel, S., & Ranaboldo, C. (2011). *Tierra de Mujeres Reflexionando sobre el acceso de las mujeres a la tierra en America Latina*. La Paz, Bolivia: Fundación TIERRA (Bolivia). Obtenido de http://www.rimisp.org/wp-content/files_mf/1377805458tierramujeresreflexionesaccesotierraenamericalatina.pdf
- Escobar López, D. (2017). “Las mujeres despiertas”: el papel del género en el control de un terreno. *Revista de Antropología Social*, 307-332.
- Fàbregues, S., Meneses, J., Rodríguez Gómez, D., & Hélène Paré, M. (2016). *Técnicas de investigación social y educativa*. Europa: Editorial UOC.
- González Pérez, M. (2005). Una aproximación a la participación social de las mujeres. *El Cotidiano*, 69-78.
- Hendel, L. (2017). *Comunicación, infancia y adolescencia: Guías para periodistas*. Argentina: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- Hernandez Sampieri , R., & Mendoza Torres , C. (2019). *Metodlogías de la Investigación* . Mexico: Mc Graw - Hill Interamericana Editores .
- Herrmann, M., & van Klaveren, A. (2016). Disminución de la participación de la población en organizaciones sociales durante los últimos trece años en Chile e implicaciones para la construcción de una política de planificación urbana más participativa. *EURE*, 175-203.
- Hilari Hanco, S., & Pinto Gamarra , S. (2018). Participación de la mujer para la toma de decisiones en las organizaciones comunales de la zona alta del El Collao – Ilave - 2018. Puno, Perú.



- Huamani, W., & Quispe, W. (2012). Participacion de la mujer en la Comunidad campesina de Sapallanga. (tesis de pregrado). Perú: Universidad Nacional del Centro del Perú.
- Huanca Mamani , V. (29 de Enero de 2015). Las condiciones ocio educativas y su influencia en la participación social de las mujeres beneficiarios en los programas sociales del Centro Poblado de Alto Puno 2013, (Tesis de pregrado). ` , Puno, Perú: Universida Nacional del Altiplano de Puno.
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). (2018). *Luchadoras: mujeres rurales en el mundo: 28 voces autorizadas*. San Jose - Costa Rica: Jorge Werthein y Guido Nejamkis.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI. (octubre y noviembre de 2017). III Censo de Comunidades Nativas y el I Censo de Comunidades Campesinas. Perú .
- Instituto Nacional de Estadística e Informática, INEI. (2011). IV Censo Nacional Agrario. Perú.
- Irausquín, C., Colina, J., Moreno, D., & Marín, F. (2016). Fundamentos conceptuales del desarrollo. *Multiciencias*, 288-293.
- Ley N° 12391. (7 de Setiembre de 1955). Diario Oficial El Peruano. Lima, Perú.
- Ley N° 24656. (1987). Diario Oficial El Peruano. Lima, Perú.
- LEY N° 30982. (7 de agosto de 2019). Diario Oficial El Peruano. Lima, Perú.
- López de Llergo , A., & Cruz de Galindo , L. (2003). Desarrollo comunitario y calidad de vida. *Revista panamericana de pedagogía*, 57-76.



- López Tarabochia, M. (27 de Abril de 2018). *Wayka*. Obtenido de <https://wayka.pe/aun-deciden-ellas-desafios-la-participacion-de-la-mujer-en-la-tenencia-de-la-tierra/>
- Mamani Laura , G., & Yana Diaz, Y. (2015). Aspectos socioculturales y participación p 183 olítica de la mujer en el distrito de orurillo-2015. (*Tesis de pregrado*). Perú: Universidad Nacional del Altiplano.
- Martínez Montenegro, I., & Baeza Leiva, M. (2017). Enfoques de género en el papel de la mujer rural en la agricultura Cubana. *Revista Prolegómenos - Derechos y Valores*, 29-38.
- masonerialibertaria. (28 de Setiembre de 2016). *masonerialibertaria*. Obtenido de <https://masonerialibertaria.com/2016/09/28/organizaciones-sociales-de-mujeres/>
- Mendizabal Furundarena, G., & López Loizaga, M. (7 de Mayo de 2013). *ortuella*. Obtenido de <http://www.ortuella.eus/es-ES/servicios/igualdad/world%20cafe%2007052013/empoderamientodelasmujeres20130507.pdf>
- Montalvo Reinoso, R., & Pflucker, E. (15 de Abril de 2015). *Genero y Minería* . Obtenido de <https://generoymineriaperu.wordpress.com/2015/04/15/el-no-reconocimiento-de-las-mujeres-como-comuneras-calificadas/>
- Montejo Delgado, R. F. (setiembre de 2013). Empoderamiento y autonomía de mujeres campesinas de musa, las margaritas, chiapas, México. . (*Tesis de posgrado*). Chile: Universidad de Chile.
- Morales Villalobos, E., Núñez Muñoz, I., & Hernández León, M. (2012). Ciudadanía y acción comunicativa en los consejos comunales. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 254-265.



Mujeres que transforman. (22 de Agosto de 2018). *Mujeres que transforman*. Obtenido de mqt: <http://mqt.pe/2018/08/22/mujer-rural-igualdad-y-desarrollo-sostenible/>

Nieto Ariza, M. (2015). La comunicación, herramienta de construcción de liderazgos en organizaciones sociales de mujeres afrodescendientes del Caribe colombiano. *Revista Encuentros, Universidad Autónoma del Caribe*, 37-46.

Noa Alfaro, R. A. (2018). Participación comunitaria de mujeres en una comunidad rural de Ayacucho. (Tesis de posgrado). Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú. Perú.

Núñez , I., & Núñez, Y. (2005). Propuesta de clasificación de las herramientas-software para la gestión del conocimiento. La Habana. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1024-94352005000200003&script=sci_arttext

Observatorio de Conflictos Mineros de America Latina . (20 de Junio de 2016). *Observatorio de Conflictos Mineros de America Latina* . Obtenido de <https://www.ocmal.org/esta-garantizado-el-derecho-a-la-tierra-y-el-territorio-para-las-mujeres/>

Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar . (29 de Abril de 2019). *Observatorio Nacional* . Obtenido de <https://observatorioviolencia.pe/desigualdad-y-violencia-hacia-las-mujeres-rurales-en-el-peru/>

ONAMIAP. (29 de Mayo de 2017). *Organizacion Nacional de Mujeres Indigenas Andinas y Amazonicas del Perú*. Obtenido de <https://onamiap.org/2017/05/mujeres-indigenas-pedimos-mayor-participacion-en-toma-de-decisiones-sobre-los-territorios-comunales/>



Organización de las Naciones Unidas (ONU). (18 de Diciembre de 2007). Resolución aprobada por la Asamblea General.

Organización de las Naciones Unidas Mujeres. (Setiembre de 2016). *ONU*. Obtenido de <http://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2016/12/Empoderamiento-mujeres-en-empresas.pdf>

Organizacion de las Naciones Unidas. (s.f.). *ONU Mujeres*. Obtenido de <https://beijing20.unwomen.org/es/in-focus/decision-making>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO. (2017). *Atlas de las mujeres rurales de America Latina y El Caribe*. Santiago de Chile.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, UNESCO . (2014). Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo. Francia, Paris : https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/iucd_manual_metodologico_1.pdf.

Organizacion de las Naciones Unidas, ONU . (28 de Febrero de 2018). *ONU Mujeres*. Obtenido de <http://www.unwomen.org/es/digital-library/multimedia/2018/2/infographic-rural-women>

Organización de las Naciones Unidas, ONU. (2014). *Los Derechos de la mujer son derechos humanos*. Nueva York y Ginebra.

Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP). (2018). *La titulación comunal y los derechos de las mujeres indígenas a la tierra en la implementación del PTRT3 en el Perú*. Obtenido de



<http://onamiap.org/wp-content/uploads/2018/12/Estudio-Titulacion-Mujer-Peru-medio.pdf>

Organizacion Nacional de Mujeres Indigenas y Amazonicas (ONAMIAP). (15 de Junio de 2019). *Organizacion Nacional de Mujeres Indigenas y Amazonicas*. Obtenido de <http://onamiap.org/2019/06/pleno-agrario-aprueba-ley-para-fortalecer-la-participacion-de-la-mujer-en-las-directivas-comunales/?fbclid=IwAR3fRsrarTRPBUvsYddDUzGnFMdOttCx89mTfmstey2pCAM88qg3nCQYE1g>

Ospina Rave, B., Sandoval, J., Aristizábal Botero, C., & Ramírez Gómez, M. (2005). La escala de Likert en la valoración de los conocimientos y las actitudes de los profesionales de enfermería en el cuidado de la salud. Antioquia, 2003. *Invest Educ Enferm*, 14-29.

Palacios Sepúlveda , F. (Agosto de 2008). Participación socio-política y construcción de identidad de género en mujeres pobladoras de La Victoria . Santiago de Chile , Chile: Universidad de Chile.

Perilla Lozano, L. (2014). Los roles de las mujeres rurales en el departamento de Nariño, Colombia. Tendencias y cambios. *Trabajo Social*, 187-204.

Portillo, B. (19 de Octubre de 2005). *Color abc*. Obtenido de <https://www.abc.com.py/edicion-impresas/suplementos/abc-rural/rol-de-la-mujer-rural-863292.html>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2011). *UNESCO*. Obtenido de http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CI/CI/pdf/communication_form_development_oslo_c4d_pda_es.pdf



- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. (2018). Índice e Indicadores de Desarrollo Humano, actualización estadística de 2018. Nueva York, Estados Unidos.
- Quiñones Pareja, P. (Marzo de 2015). Dinámicas comunales y los derechos de las Mujeres a la tierra: Experiencias de comuneras quechuas y aymaras . Lima, Perú.
- Rekalde, I., Vizcarra, M., & Macazaga, A. (2014). La observación como estrategia de investigación para construir contextos de aprendizaje y fomentar procesos participativos. *Educación XXI*, 201-220.
- Román, A. (11 de Diciembre de 2011). *MEDwave*. Obtenido de <https://www.medwave.cl/link.cgi/Medwave/Series/GES01/5267>
- Sáez, M., & Manuel, V. (2010). El Enfoque de la comunicación participativa para el desarrollo y su puesta en práctica en los medios comunitarios. *Razon y Palabra*, 71.
- Sala Valdés, C. (2017). La Comunicación para el Cambio Social: una mirada participativa al concepto de desarrollo. , Portugal: Repositorio Institucional de la Universidad Autónoma de Lisboa. Obtenido de http://janusonline.pt/images/anuario2017/2.3.5_CristinaVald%C3%A9s_Comunicaci%C3%B3n_CambioSocial.pdf
- Sanca Vega, I. (2019). *International Land Coalition America Latina y El Caribe*. Obtenido de <https://www.landcoalition.org/sites/default/files/documents/resources/informepe-ru-03.pdf>



- Servaes, J. (2010). *Comunicación para el Desarrollo Humano y el Cambio Social*. Estados Unidos. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/272482477_Comunicacion_para_el_desarrollo_humano_y_el_cambio_social
- Servaes, J., & Malikhao, P. (2007). *Comunicación Participacion: ¿El nuevo paradigma?* *Revista de Estudios para el Desarrollo Social de la Comunicación*, 43-60.
- Silva, C., & Loreto Martínez, M. (2004). *Empoderamiento: Proceso, Nivel y Contexto.* *Psykhe*, 29-39.
- Sobrino Verástegui, S. (07 de septiembre de 2018). *Wayka.pe*. Obtenido de <https://wayka.pe/voto-femenino-en-el-peru/>
- Socarrás, E. (2004). *En La participación. Diálogo y debate en el contexto cubano.* *Participación, cultura y comunidad.*
- Tello Rozas, P. (31 de Octubre de 2018). *El Peruano*. Obtenido de <https://elperuano.pe/noticia-estamos-el-nivel-mas-bajo-representacion-femenina-la-politica-72416.aspx>
- Wilson Blandford, N. (2011). *Participación de las mujeres indígenas de Rama Cay, Raas, en los Espacios de toma de decisión.* *Ciencia e interculturalidad*, 40-52.



ANEXOS



ANEXO A
CUESTIONARIO SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN
ESPACIOS DE DECISIÓN EN LA COMUNIDAD DE KANAKI CHIARUYO
VINKUÑIRI

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

Estimada, solicitamos su colaboración para que nos brinde información con la encuesta sobre la participación de la mujer en espacios de decisión, las respuestas serán totalmente confidenciales. Esperamos su completa sinceridad.

Estado civil: _____

20-30	31-40	41-50	51-60	61-75	Edad:
-------	-------	-------	-------	-------	-------

Grado de Instrucción: Primaria _____ / Secundaria _____ / Superior _____

ROLES QUE ASUMEN LAS MUJERES					
	Siempre	Casi Siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca
En mi hogar yo preparo los alimentos					
En mi hogar yo cuido a los hijos					
En mi hogar las decisiones las tomo yo					
En mi hogar yo realizo actividades agropecuarias (agricultura y ganadería)					
En mi hogar mi pareja valoran el trabajo que realizo en casa.					
EMPODERAMIENTO					
	Siempre	Casi Siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca
Los aportes económicos para el hogar los traigo yo					
En mi hogar yo decido las inversiones económicas (gastos grandes)					
Yo realizo la administración económica del hogar.					
En mi hogar yo decido si trabajo o no.					
En mi hogar yo resuelvo los problemas (pareja e hijos)					
CARGOS DIRECTIVOS					
	Siempre	Casi Siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca
Yo he sido candidata para cargos directivos de la comunidad					
Yo he sido parte de la junta directiva comunal					
Yo decido a quien apoyar en las elecciones comunales					



La junta directiva de mi comunidad integra a las mujeres					
Los miembros de la junta directiva de la comunidad respetan la opinión de las mujeres					
COMUNERAS CALIFICADAS					
	Siempre	Casi Siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca
Asisto a la reunión en calidad de comunera calificada (empadronada)					
Asisto a la reunión en calidad de representación de mi pareja (esposo)					
Yo opino en las reuniones comunales de los derechos de las mujeres.					
Los varones respetan la opinión de las comuneras calificadas					
En mi comunidad respetan el voto de comunera calificada					
ACCESO A LA TIERRA Y TERRITORIO					
	Siempre	Casi Siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca
Yo decido el uso de las parcelas familiares					
Mi pareja decide el uso de las parcelas familiares.					
Yo soy la responsable de la administración de la cosecha (venta y uso familiar)					
Yo realizo trabajos comunales (faenas)					
La comunidad valora mi trabajo (faenas)					
ASAMBLEAS COMUNALES					
	Siempre	Casi Siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca
Yo asisto a las asambleas comunales.					
Yo opino en las asambleas comunales (temas diversos).					
Yo realizó votaciones en las asambleas comunales					
Yo participo en las reuniones de los comités especiales					
Yo he sido parte de la junta directiva de uno de los comités especiales de la comunidad					
ORGANIZACIONES SOCIALES					
	Siempre	Casi Siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca
Yo soy beneficiada con capacitaciones que organizan instituciones públicas y privadas en mi comunidad					
Participó en reuniones de organizaciones de mujeres					
Participó en reuniones de organizaciones de artesanía					
Participó en las reuniones de APAFA					



Realizó opiniones en las reuniones de APAFA					
Las mujeres asistimos a las reuniones de APAFA					



ANEXO B



OBSERVACIÓN PARTICIPANTE SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN ESPACIOS DE DECISIÓN EN LA COMUNIDAD DE KANAKI CHIARUYO VINKUÑIRI

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

Nombre y Apellido de el/la Observador/a:

Fecha:

___/___/___

Lugar de observación:

Metas a lograr:

- A. Número de participantes entre mujeres y varones en asamblea comunal.
- B. Comportamiento de los varones cuando una mujer opina.
- C. Comportamiento de las mujeres en el desarrollo de la asamblea comunal


1. Descripción General de la Actividad:
2. Aspecto "A" Describir lo observado.
3. Aspecto "B" Describir lo observado.
4. Aspecto "C" Describir lo observado.



5. Conclusiones y observaciones (sobre el enfoque de género elementalmente):




PUBLICIDAD : 5970586 Recibo N° 2019-668-2342 CERTI. LITERAL - PJ Partida N° 05010548



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA
OFICINA REGISTRAL PUNO
N° Partida: 05010548

**INSCRIPCION DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS
COMUNIDAD CAMPESINA DE KANAKI CHIARUYO VINCUNIRI**



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: GENERALES
A00010

NOMBRAMIENTO DE DIRECTIVA COMUNAL. Por acta de Asamblea General del 17 de Noviembre del 2018, se nombró a la directiva comunal, el cual está conformada de la siguiente manera:

Periodo: 2019-2020:

Presidente: JORGE FLORES CUEVA, identificado con D.N.I N° 42107265.

Vicepresidente: MIGUEL ANGEL HUANACUNI LLANOS, identificado con D.N.I N° 01842419.

Secretario: SOFIA CUTIPA CUCHILLO, identificado con D.N.I N° 01761540.


Tesorero: LUCRECIA YANAPA CUEVA, identificado con D.N.I N° 01869290.


Fiscal: ERNESTO CUTIPA FORA, identificado con D.N.I N° 01771388.

Vocal: NESTOR CUEVA MAMANI, identificado con D.N.I N° 01888177.

Así y más consta en la COPIA CERTIFICADA del 28/11/2018 otorgada ante Notario Público Arturo Poma Rodrigo, en la ciudad de Ilaye. El acta ha sido extraída del Libro N° 05 Legalizado ante Notario Público Arturo Poma Rodrigo en fecha 01/10/2018 (343-2018). Libro padrón N° 03 legalizado ante Juez de Paz de Única Nominación del C.P. Kancora Yancango, Bernabe Jamachi Villalva, en fecha 07/10/2010 (002-2010).

El título fue presentado el 29/11/2018 a las 09:37:03 AM horas, bajo el N° 2018-02692748 del Tomo Diario 2097. Derechos cobrados S/ 25.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00036300-616.-PUNO, 03 de Diciembre de 2018.


ROBERTO CARLOS LUNA CHAMBI
Registrador Público
Zona Registral N° XIII-Sede Tacna


Yany Judith Machaca Guzman
Certificador
Oficina Registral de Puno
Z.R. N° XIII - Sede Tacna

Pág. Solicitadas: 1,14 IMPRESION: 20/08/2019 11:22:49 Página 14 de 14
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

Ficha registral de la Comunidad Campesina Kanaki Chiaruyo Vinkuñiri.

ANEXO D
**EVIDENCIA DE LA ENCUESTA REALIZADA EN LA COMUNIDAD
KANAKI CHIARUYO VINKUÑIRI.**



Foto 1. Encuesta realizada en la Comunidad Campesina Kanaki Chiaruyo Vinkuñiri, El Collao –Ilave – Puno.



Foto 2. Encuesta realizada en la Comunidad Campesina Kanaki Chiaruyo Vinkuñiri, El Collao –Ilave – Puno.

ANEXO E
EVIDENCIA DE LA FICHA DE OBSERVACIÓN REALIZADA EN
LA COMUNIDAD KANAKI CHIARUYO VINKUÑIRI.



Foto 3. Ficha de observación realizada en la Comunidad Campesina Kanaki Chiaruyo Vinkuñiri, El Collao –Ilave – Puno.



Foto 4. Ficha de observación realizada en la Comunidad Campesina Kanaki Chiaruyo Vinkuñiri, El Collao –Ilave – Puno.